



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

EAD

Educación a Distancia
Departamento de Ciencia de la Información
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Mar del Plata

Licenciatura en Bibliotecología y Documentación

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencia de la Información

TESINA

**Patrimonio documental bibliográfico o documentos museables:
su identificación y tratamiento en las principales unidades de
información de la ciudad de Ushuaia.**

AUTORA: ROMINA BIRARI

DIRECTOR: ENZO DI MURO

FECHA Y LUGAR: Ushuaia, Tierra del Fuego, 2023

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a todas y todos los que hacen realmente posible el acceso y la democratización de la información; y para los que consideran que las unidades de información son lugares de encuentro, valoración apreciación, socialización y aprendizaje.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mi Tutor de tesis Enzo Di Muro, por apoyarme y guiarme en este proyecto. Agradezco a mi hermano Guillermo Birari, profesor de historia, por asesorarme en los contextos históricos de este y otros trabajos. A mis viejos que siempre creyeron en mí. A mi hija y esposo por bancarme cada día en todo lo que hago y emprendo. Y a todos los que alguna vez me ayudaron en este crecimiento personal e intelectual. Graciassss

Tabla de contenidos

Dedicatoria.....	2
Agradecimientos.....	3
Resumen.....	6
Palabras claves.....	7
Listado de abreviaturas.....	7
Introducción.....	8
Fundamentación del tema.....	9
Probable aporte de los resultados.....	12
Análisis de la situación. Estado de la cuestión.....	15
Planteo del problema.....	19
Objetivo general.....	19
Objetivos particulares.....	19
Parte 1	
Marco conceptual: Mapa Conceptual.....	21
Marco teórico.....	22
Capítulo 1: 1.1“Políticas y legislación argentina”	22
Capítulo 2: 2.1Patrimonio documental bibliográfico: “D.M”	29
Capítulo 3: 3.1“Relación entre las disciplinas relativas a la Ciencia de la información.....	55
Capítulo 4: 4.1 “Estándares de preservación y conservación internacionales y nacionales”	60

Parte 2

5. Investigación Aplicada.....	67
5.1. Unidad de Análisis.....	68
5.2 Unidad de Análisis colectiva	68
5.3 Unidad de análisis específica	68
5.4 Formulación de problemas	69
5.5 Definición operacional	69
5.6 Técnicas de recolección	71
6. Resultados.....	71
6.1 Presentación de resultado obtenidos.....	71
6.2 Análisis de los datos	72
6.2 Análisis de los resultados.....	77
7. Conclusiones.....	80
8. Referencias bibliográficas.....	83
9. ANEXOS.....	87
Anexo I. Unidades de información analizadas.....	87
Anexo II. Modelo de Nota de presentación por mail o WhatsApp.....	79
Anexo III. Encuesta a Bibliotecas.....	88
Anexo IV. Patrimonio Documental Bibliográfico relevado y hallado en esta investigación.....	89
Anexo V. Índice de figuras y fotografías	91

Resumen

Este trabajo describe el concepto, tipología y valoración de Patrimonio Documental Bibliográfico (documentos museables), indaga sobre las políticas y legislaciones vigentes del país y la región en lo que compete al resguardo y conservación del patrimonio documental bibliográfico; y además, examina cómo es la conservación preventiva de colecciones y la preservación digital; así como la relación entre estas disciplinas y la Ciencia de la información, a los efectos de aplicar estos conocimientos a los posibles documentos museables encontrados en determinadas unidades de información de la ciudad de Ushuaia.

Palabras clave

Patrimonio documental bibliográfico; Valoración de libros; Ciencia de la información; Argentina; Ushuaia.

Listado de abreviaturas

PDF Patrimonio documental bibliográfico.

MOW Programa Memoria del Mundo (Memory of the world)

IFLA Federación internacional de asociaciones de bibliotecarios y bibliotecas

CBU Sistema de clasificación universal

CBN Control bibliográfico Nacional

TDF AeIAS Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

DTB Dirección Técnica Bibliotecológica.

PNBC Programa Nacional de Bibliografía.

CNU Catalogo Nacional Unificado.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.

INCAA Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales.

SERPAT Servicio Nacional de Patrimonio Cultural de Chile.

CONAPLU Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco

UNAM Universidad Nacional de Misiones

Introducción

La presente investigación indaga sobre la existencia del patrimonio documental bibliográfico, su conservación y su preservación digital de la Ciudad de Ushuaia.

Además, se aborda la relación que se establece entre las diferentes disciplinas que son relativas a la Ciencia de la Información. Al ser del campo de humanidades, hay muchas posturas diferentes al respecto por la vinculación o relación que existe entre la Bibliotecología, la Archivología, la Documentación y la Museología. Una de las teorías sostiene que es a través del *Patrimonio documental Bibliográfico* es que existe esta relación y vinculación entre las ciencias.

Para comenzar es preciso definir el concepto de *documentos museables*: Si bien esta palabra no está reconocida aún por la Real academia española, su significado es cualquier bien material original o sustituto al cual se le otorga finalidad museística al reconocerle como testimonio, símbolo o referente de una realidad pasada o presente, por lo que se busca sea mostrado.

Un *documento museable* es *patrimonio documental bibliográfico* que, como sostiene Abdelaziz (1998) “son todos aquellos que se encuentran en bibliotecas y archivos, que constituyen una parte primordial de esta memoria del mundo y que refleja la diversidad de los pueblos, de las lenguas y de las culturas” (p.5).

Este trabajo de investigación se abocará al estudio de aquellos documentos que por alguna u otra razón son considerados “*museables*”; y a su debido tratamiento documental: *conservación, conservación preventiva de colecciones y preservación digital*.

Dentro de esta denominación, se puede clasificar al *Patrimonio Documental Bibliográfico* en tres (3) grandes grupos: por sus características externas; por sus características internas y por su antigüedad.

Con respecto al desarrollo del trabajo, dentro del marco conceptual, en el primer capítulo, se indaga sobre políticas y legislación Argentina; en el segundo capítulo se aborda la conceptualización de Patrimonio Documental Bibliográfico; en el tercer capítulo se exploran los conceptos de Ciencia de la información y sus disciplinas afines; y en el cuarto capítulo se investigan los estándares de conservación, restauración y preservación digital.

En cuanto al trabajo de campo, se trabaja con determinadas unidades de información, que fueron elegidas por su antigüedad y fondo bibliográfico.

Por último, se exponen los resultados, las conclusiones, bibliografía y webgrafía; y se presenta (en forma digital) en los anexos el patrimonio documental bibliográfico hallado en las distintas unidades de información seleccionadas de la ciudad Ushuaia.

Fundamentación del tema

El propósito de esta investigación es la exploración de la existencia de Patrimonio Documental Bibliográfico en determinadas bibliotecas de Ushuaia. El motivo de este trabajo es la falta de información sobre el tema y de oferta académica en el área que se ofrece en la Argentina.

Fueron muy pocos los ofrecimientos de capacitación con respecto al patrimonio documental bibliográfico, su conservación o preservación digital que se han desarrollado en nuestro país en los últimos años. Estas capacitaciones se dictaron en determinadas oportunidades por organismos u entes como la Biblioteca Nacional Mariano Moreno en jornadas y talleres sobre valoración documental, preservación digital o conservación preventiva de colecciones; o diplomaturas como la que dictó la UNAM de Gestión y conservación de patrimonio documental, o cursos de preservación y conservación como los que dictó la Asociación de Bibliotecarios de Córdoba.

En cuanto al mercado editorial, son escasas las publicaciones, salvo la editorial Alfagrama que publicó el libro de Susana Meden, Gestión de conservación en bibliotecas, archivos y museos, o Manual para preservación del papal de Silvio Goren. A nivel internacional, México, España y Cuba son los países que más publican libros o papers sobre la temática.

En una de las tantas capacitaciones que dictó la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina sobre Valoración de libros antiguos, el historiador Gerardo Manual Trillo (2017) afirmó lo siguiente en cuanto a la valoración de los documentos:

¿Por qué valorar?

- Para reconocer al patrimonio al documental bibliográfico.
- Para identificar el valor cultural y la trascendencia del bien.

- Para fortalecer la identidad y conciencia nacional.
- Para reforzar los procesos de recuperación de memoria.
- Para proteger el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Para poner en valor nuestros bienes.

El patrimonio documental y bibliográfico posee un gran valor histórico y socio cultural por ser un testimonio fundamental que informa acerca del desarrollo de las actividades humanas y de los acontecimientos de la historia de un determinado lugar León Pinelo (1653). Otras definiciones, como la del Ministerio de Cultura de Colombia (2007), considera que este tipo de bienes culturales constan de dos componentes: el contenido informativo y el soporte en el que dicho contenido se consigna.

Ambos son importantes como parte de la memoria y como fuentes para la historia institucional, económica, política, social, cultural y jurídica, ya sea local, regional, nacional o internacional (p.28)

En 2021, la revista cubana *La Jiribilla* publicó un artículo sobre patrimonio documental bibliográfico como legado histórico de un país; en el mismo se desarrollaron los siguientes conceptos:

El patrimonio documental forma parte de la identidad de la nación. Sin los libros, imágenes o documentos ¿qué sería de la historia de un país? Las tradiciones, lenguaje, objetos artesanales, música, películas o vestuarios representan el legado viviente de los pueblos. Estos pueden pasar a la historia contenidos en plástico, papiro, metal, hoja de palmera, piedra, textil. También forman parte de la historia los documentos virtuales como los sitios de Internet y los datos electrónicos almacenados en discos duros u otro soporte digital.

El patrimonio documental que nace de un pueblo lo define y representa como único heredero de su nación. Debido a la vulnerabilidad de su soporte y al éxodo que ha sufrido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) difundió en 1972 la importancia de la conservación de este patrimonio.

En 1992 dicha institución creó el programa Memoria del Mundo, con el objetivo de rescatar, salvaguardar y difundir el patrimonio documental depositado en museos, archivos y bibliotecas del mundo. Además, estableció tres tipos de comités —el internacional, el regional y el nacional— con el propósito de destacar la importancia y valor patrimonial para la humanidad. (Díaz Durand, Rodríguez Pérez y Parsons, 2021, (párr. 1 y 2).”

El patrimonio documental bibliográfico está constituido por todos aquellos documentos museables que tienen valor histórico, artístico, científico, literario y cultural de una nación o del mundo. Dentro de estos documentos museables se pueden encontrar manuscritos, libros, revistas, periódicos, folletos, fotos, mapas, sellos postales, grabados, documentos fonográficos y cinematográficos, entre otros.

Las tareas fundamentales, además de saber detectar y valorar a esta clase de documentos, es saber cómo conservarlo y preservarlo digitalmente, por los medios más adecuados; de igual valor es que estos se encuentren accesibles al mayor número posible de personas.

La preservación del patrimonio es un requisito previo indispensable para el acceso universal y la llamada sociedad del conocimiento depende en gran medida de cómo los países desarrollen esta actividad. Todos los países del mundo, poseen tesoros documentales que preservar y distribuir, los cuales conforman el patrimonio cultural. Es tan clara su importancia que no hacerlo y preservarlo no entra dentro de los parámetros de una nación culta y civilizada.

Probable aporte de los resultados

Este trabajo puede significar un aporte que motive a realizar una autoevaluación crítica sobre el reconocimiento, valoración y tratamiento que se le da al Patrimonio Documental Bibliográfico en diferentes Unidades de Información de la Ciudad de Ushuaia.

A su vez, puede representar un aporte en la bibliografía sobre el tema, hasta el momento poco explorado, sirviendo de marco para futuras investigaciones.

El estudio es de carácter exploratorio basado en observaciones preliminares.

Denominación	Patrimonio documental bibliográfico o documentos museables: su identificación y tratamiento en las principales unidades de información de la ciudad de Ushuaia.
Tipo de investigación	Estudio exploratorio
Tema	Patrimonio Documental Bibliográfico
Área/s desarrollada/s	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliotecas Escolares: Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario; • Bibliotecas de Museos; • Biblioteca Universitaria; • Bibliotecas Populares; • CINDE.
Metodología	Mixta: Cualitativa-cuantitativa
Diseño Metodología	Semiestructurado y transversal
Unidad de análisis	Determinadas unidades de información de la ciudad de Ushuaia
Instrumentos de recolección de datos	Encuesta
Lugar de realización	Ushuaia
Universo de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio documental bibliográfico • Conservación preventiva de colecciones • Preservación digital • Políticas y legislación relativas a la conservación del patrimonio documental.
Período de realización de la investigación	2022-2023

Análisis de la situación: Estado de la cuestión

En cuanto a política de conservación de patrimonio documental bibliográfico, la Argentina adhirió al “Programa memoria del mundo” (MOW)¹. Este programa fue creado por la UNESCO en 1992, con el objetivo de identificar al patrimonio documental bibliográfico que hace a la memoria colectiva de la humanidad; y que a su vez, refleja la diversidad de los pueblos, las culturas y los idiomas. Además, compromete a los gobiernos a preservar los documentos valorados.

En 1997 MOW incluyó al registro Memoria del Mundo el Patrimonio Documental del Virreinato de Río de la Plata, el cual se encuentra preservado y resguardado en el Archivo General de la Nación. Años más tarde, se incorporaron al programa los archivos vinculados a la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia contra el Terrorismo de Estado que se desarrolló en la última dictadura militar argentina (1976- 1983).

Con respecto a la legislación, solo 6 (seis) provincias de la Argentina tienen en cuenta el patrimonio cultural. Estas leyes no son específicas en cuanto a la valoración del patrimonio documental bibliográfico o al estudio del libro antiguo, sino relativas en algunos aspectos a la conservación preventiva de colecciones o a la preservación digital.

Solo dos provincias del país poseen legislación relativa a la preservación digital: Tierra del Fuego AelAS y Catamarca. Las mismas, tienen vigente algunas leyes para el resguardo y atesoramiento del patrimonio cultural, que serán analizadas en el marco teórico.

Además, son pocas las organizaciones o instituciones que se ocupan de la valoración, conservación y preservación de patrimonio documental bibliográfico. Por un lado, la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” de la República Argentina ha

¹ Edmondson, R. (2002). Memoria del mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

trabajado en distintas actividades para el acercamiento a los bienes culturales patrimoniales bibliográficos. Por otro, en 2003 se crea el Catálogo Nacional Unificado (CNU) de libros editados antes del año 1800 actualmente existentes en el territorio argentino en el marco del Programa Nacional de Bibliografía Colonial (PNBC) como herramienta de investigación y difusión del patrimonio bibliográfico nacional.

A partir de 2013 se indexa al catálogo de la Biblioteca pasa a depender de la Dirección Técnica Bibliotecológica (DTB). Entre los objetivos del CNU, además del registro, se encuentran el asesoramiento y la capacitación de personas vinculadas a estas obras y la difusión de los fondos bibliográficos pertenecientes a bibliotecas y centros de información, no sólo argentinos sino también de la región.

A fin de lograr estos objetivos desde 2009 se desarrolla el Programa de Formación en Libro Antiguo y Raro, que incluye la realización de cursos especializados en la temática. También ofrece distintas capacitaciones in situ y en línea relativas a la conservación preventiva de colecciones, preservación digital y valoración de libros.

La Biblioteca del Congreso de Argentina, por su parte, puso en marcha el Programa Nacional de Recuperación de Documentos Históricos, que tiene como principales objetivos la conservación y preservación de documentos históricos y la concientización acerca de su importancia para el conocimiento. Para dicho fin se utilizan dos recursos técnicos: la microfilmación y la digitalización. Ambos procedimientos suelen combinarse: para evitar la manipulación de documentos originales resulta más eficaz microfilmear primero y digitalizar después. De este modo, los ejemplares en papel pueden conservarse como material museológico. La Biblioteca del Congreso brinda asesoramiento a instituciones de todo el país respecto de las técnicas mencionadas.

Otra institución es el Archivo General de la Nación, que trabaja para garantizar un acceso democrático y federal a los documentos que hacen a la historia, la memoria y los derechos del Pueblo argentino.

Otro organismo que se encarga de atesorar documentos es el Centro de Documentación de Villa Ocampo (2007), que tiene en su acervo la documentación que registra la actividad intelectual de Victoria Ocampo y la revista SUR.

La Biblioteca Nacional del Maestro (BNM) sostiene un proyecto que tiene como misión acompañar a las instituciones educativas a organizar los archivos históricos escolares. Su objetivo consiste en localizar, conservar, clasificar y difundir las fuentes documentales históricas que se encuentran en su propio patrimonio, rescatándolas a través de la puesta en valor de esos bienes culturales.

Otro tema fundamental es el mercado editorial en relación con la edición de libros o publicaciones relativas al tema. A nivel nacional solo, y en muy pocas ediciones, se publica sobre preservación digital y conservación; y nada sobre valoración documental.

También se observa que hay una ausencia de formación en el área en las tecnicaturas, carreras universitarias y posgrados relativos a la bibliotecología, archivología y documentación.

En la región son varios los países que conservan y preservan este tipo de documentos al considerarlos *patrimonio de la humanidad*:

- México atesora pictografías de los siglos XVI a XVIII y los Códices de Oaxaca;

- Paraguay registró los Archivos del Terror, que son documentos oficiales de la represión policial durante los treinta y cinco años de la dictadura de Alfredo Stroessner;
- Venezuela resguarda en su Archivo Nacional una serie de documentos incluyendo los escritos de Simón Bolívar;
- Uruguay custodia las grabaciones originales de Carlos Gardel, que constan de 770 piezas cantadas entre 1913 y 1935; además de registros iconográficos y cartográficos de la Guerra de la Triple Alianza;
- Perú conserva en su Bibliotecas Nacional libros raros y documentos originales, muchos de ellos comprados y adquiridos de la Biblioteca privada del ex presidente argentino A. P. Justo.

Para finalizar, este trabajo abordará la existencia o no del Patrimonio Documental Bibliográfico en determinadas Unidades de Información de Ushuaia, su conservación y su preservación digital.

Formulación del Problema

Problema Central

- Las unidades de información de Ushuaia ¿Poseen patrimonio documental bibliográfico?

Problemas conexos

- ¿Existe desconocimiento sobre valoración de patrimonio cultural bibliográfico?
- ¿Existe desconocimiento sobre política y legislación vigente en relación al patrimonio documental bibliográfico?
- ¿Falta capacitación en conservación preventiva de colecciones y preservación digital?
- ¿Las colecciones patrimoniales están deterioradas por no estar conservadas adecuadamente?

Objetivos

Objetivo general

Investigar y diagnosticar la existencia de Patrimonio Documental Bibliográfico en determinadas bibliotecas de Ushuaia.

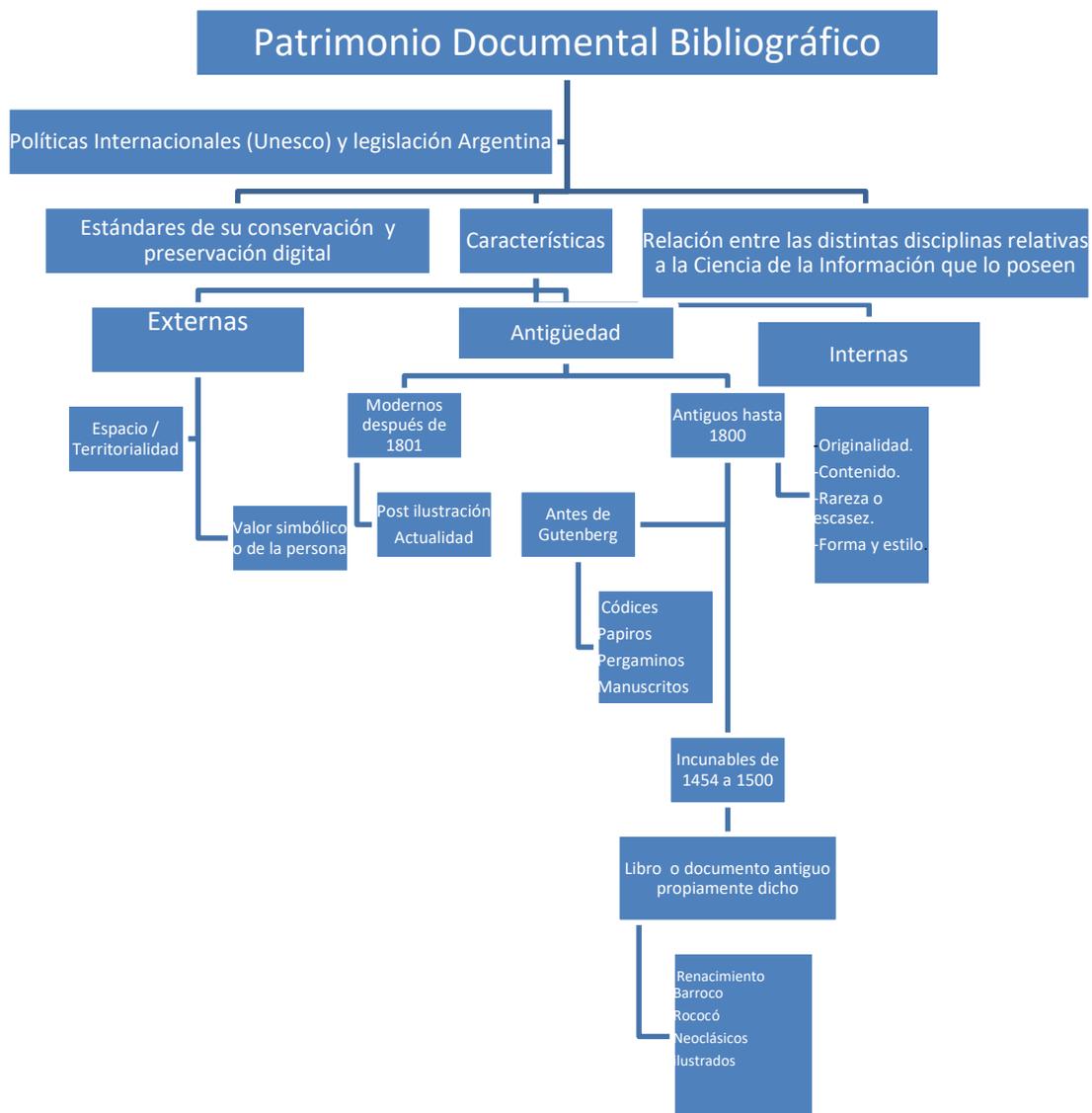
Objetivos particulares

- Indagar la existencia de políticas que acompañen el proceso de conservación y preservación digital de las colecciones.
- Explorar la existencia de legislación vigente sobre conservación y preservación digital de las colecciones.
- Diagnosticar el nivel de tratamiento documental que se les da a las colecciones, y su deterioro o no, por grado de conservación.

- Explorar las políticas existentes para la conservación y atesoramiento del patrimonio cultural material de la Argentina.
- Investigar sobre las distintas capacitaciones relativas a la valoración, conservación preventiva de colecciones y preservación digital.

PARTE 1

MARCO CONCEPTUAL. MAPA CONCEPTUAL



MARCO TEÓRICO

1. CAPÍTULO 1: “POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN.”

1.1 Políticas

En 1970 la Unesco realizó la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, donde se estableció que patrimonio cultural es una expresión que engloba un espectro muy amplio de objetos.

Para establecer una buena política de Estado relativa al patrimonio documental, es importante conceptualizar el tema.

Bazán y Monsalvo (2013) afirman:

Es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares, de instituciones y organismos públicos o semipúblicos, de la Iglesia y de la Nación, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia del arte y de la ciencia, de la cultura, en suma, y que, por lo tanto, sean dignos de ser conservados por las naciones y conocidos por la población a través de las generaciones, como rasgos permanentes de su identidad. Los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia.

Esta categorización propuesta incluye:

- *Colecciones y ejemplares raros de zoología, botánica, mineralogía, anatomía y objetos de interés paleontológico;*
- *Bienes relacionados con la historia, incluyendo la historia de la ciencia y la técnica, la historia militar y social, así como la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y de los acontecimientos de importancia nacional;*
- *Antigüedades que tengan más de 100 años, tales como inscripciones, monedas y sellos grabados;*

- *Bienes de interés artístico tales como: cuadros, pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material, con exclusión de los dibujos industriales y de los artículos manufacturados decorados a mano; grabados, estampas y litografías originales;*
- *Manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguos de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etcétera.) sueltos o en colecciones;*
- *Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones;*
- *Archivos, incluidos los fonográficos, fotográficos y cinematográficos.*

Las autoras Claudia Bazán y Patricia Monsalvo² de la Universidad Nacional de Mar del Plata, también sostienen que otro regulador de políticas sobre conservación de patrimonio documental es el Control Bibliográfico Universal (CBU), adoptado por la UNESCO y por la IFLA (International Federation of Library Association) en 1974. Este organismo se apoya en el CBN (Control Bibliográfico Nacional) que establece condiciones de control y supervisión en las naciones, sobre la base de tres componentes:

- a. Depósito legal.
- b. Agencia bibliográfica nacional.
- c. Bibliografía nacional.

Estos tres elementos conforman un sistema que funciona de modo dialéctico: El depósito legal es la ley que obliga a los editores de cualquier tipo de publicaciones a depositar ejemplares en una entidad nacional encargada de su registro y resguardo. Constituye un mecanismo para lograr reunir los materiales.

² Bazán, C. y Monsalvo, P. *Legislación sobre el patrimonio documental bibliográfico argentino*. Recuperado de: <https://www.mundoarchivistico.com/?menu=articulos&id=325>

Memory of the World Programme³ (Programa Memoria del Mundo) es otra iniciativa internacional propulsada y coordinada por la Unesco desde 1992 con el fin de procurar la preservación y el acceso del patrimonio histórico documental de mayor relevancia para los pueblos del mundo, así como también promocionar el interés por su conservación entre los estados miembros.

Argentina, adhiere a este programa oficialmente a este programa en 2003. Esa adhesión se realizó mancomunadamente con el Ministerio de Cultura de la Nación y, a través de él, con diferentes entes y organismos como: el Archivo General de la Nación, la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Fondo Nacional de la Artes, el INCAA, La biblioteca del Congreso de la Nación, el Archivo General de la Memoria, el Instituto Nacional de Musicología, la CONAPLU; entre otros.

En rasgos generales, el WOW contempla los siguientes aspectos:

UNESCO (1992)

La visión del Programa es que el patrimonio documental del mundo pertenece a todos, debe preservarse y protegerse plenamente para todos y, mediante el debido reconocimiento de las costumbres y los aspectos prácticos de la cultura, debe ser accesible a todos de manera permanente y sin obstáculos.

De este modo, los objetivos del programa son los siguientes: Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial; Catalizar el acceso universal al patrimonio documental; Concienciar a la opinión pública sobre la importancia del patrimonio documental

La UNESCO implementa el Programa de la Memoria del Mundo (MOW) a través de un sistema de comités y mecanismos de apoyo que operan a nivel.

³ Bazán, C. (2013) Legislación sobre el patrimonio documental y bibliográfico argentino. Recuperado de:

<https://www.mundoarchivistico.com/?menu=articulos&id=411>. Accessed 3 October 2023.

Unesco. *Memory of the World Programme*. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/memory-world/about>

internacional, regional y nacional, que se ajusta a las Directrices Generales para la Salvaguarda del Patrimonio Documental.

El Comité Consultivo Internacional (IAC) es el principal órgano encargado de asesorar a la UNESCO sobre la planificación y ejecución del Programa en su conjunto. Está integrado por 14 miembros que desempeñan sus funciones a título personal, nombrados por el Director General de la UNESCO y elegidos por su autoridad en el ámbito del patrimonio documental.

Los comités regionales y nacionales de MOW son entidades autónomas integradas por profesionales del patrimonio documental en el campo. Constituyen una parte fundamental del Programa e implementan su estrategia a nivel nacional y regional. El éxito del Programa de MOW depende en gran medida del impulso, la iniciativa y el entusiasmo de los comités regionales y nacionales. Para facilitar el intercambio entre los comités, el Programa organiza conferencias interregionales sobre temas apremiantes.

La Recomendación de la UNESCO de 2015 sobre la preservación y el acceso al patrimonio documental⁴, incluido el formato digital, es el principal instrumento normativo que ayuda a orientar el trabajo del Programa en su conjunto, así como el del IAC y los comités regionales y nacionales. Los comités nacionales son los principales vehículos para la aplicación de la Recomendación a nivel nacional.

⁴ Unesco. *Recomendaciones sobre la preservación del patrimonio documental y el acceso al mismo*. Recuperado de: <https://www.unesco.org/en/communication-information/documentary-heritage>

1.2 LEGISLACIÓN ARGENTINA

1.2.1 Ley N°11.723 “Propiedad intelectual y depósito legal”

El artículo 57 de la ley N° 11.723 establece la obligación de los editores a efectuar el depósito legal de toda obra que haya sido "publicada", consistente en hacer entrega de 1 o 4 ejemplares completos (incluyendo el material complementario que los acompañe), de acuerdo con la tirada efectuada. Los ejemplares depositados son destinados a: Biblioteca Nacional, Biblioteca del Congreso, Archivo General de la Nación y Dirección Nacional del Derecho de Autor. Cuando se deposite un solo ejemplar, quedará en custodia en la mencionada Dirección Nacional.

En Tierra del fuego AIAS el depósito legal se realiza todos los años gracias a la Editora Cultural de TDF, la cual dona uno o varios ejemplares de cada publicación a todas las unidades de información pública de la provincia.

1.2.2 Ley 25.197 “Régimen de registro del patrimonio cultural”

La ley nacional de Registro de patrimonio cultural fue sancionada el 10 noviembre de 1999 y promulgada el 09 diciembre de 1999.

En su artículo 2º: A los efectos de la presente ley se entiende por "bienes culturales", a todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional. El universo de estos bienes constituirá el patrimonio cultural argentino. Los bienes de interés tales como: los manuscritos raros e incunables, códices, libros, documentos y publicaciones de interés especial, sueltos o en colecciones; los documentos de archivos, incluidos colecciones de textos, mapas y otros materiales, cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, videos, grabaciones sonoras y análogos; y grabados, estampas, litografías, serigrafías

originales, carteles y fotografías. También, en su artículo 6º: Los museos y todos los organismos públicos nacionales a los cuales se hayan cedido obras en calidad de préstamos deberán consignar los datos de sus respectivos patrimonios históricos artísticos a la Secretaría de Cultura de la Nación, a fin de constituir un inventario completo en el marco de un sistema informático.

1.2.3 Constitución de la Nación Argentina.

La constitución de la República Argentina, Según Bazán y Monsalvo⁵ [...] en su Artículo 41 contempla la preservación del patrimonio cultural de modo tan general como tenue; no se menciona lo documental y las intenciones se mezclan con declaraciones sobre la garantía del derecho a un medio ambiente sano; por ese mismo artículo queda prohibido el ingreso al territorio nacional de residuos mal o potencialmente peligrosos y de radiactivos.

Sólo se han detectado dos constituciones provinciales que declaran explícitamente la intención de preservar el patrimonio documental: las de las provincias de Catamarca y Tierra del Fuego.

Otras, como las de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Chubut y Santa Fe lo hacen de un modo implícito o general, al manifestar el interés en resguardar el patrimonio cultural donde se encuentran bienes naturales o culturales diferentes de los documentales. Si bien en la mayoría de las provincias existe legislación aislada sobre creación y regulación de archivos provinciales e inclusión de los documentos como parte del patrimonio histórico, ninguna establece mecanismos de funcionamiento o de control y preservación en forma efectiva.

La Constitución del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (1998) declara en su capítulo 6, artículo 32 que garantiza la preservación, recuperación y difusión

⁵ Bazán, C; Monsalvo, P. *Legislación sobre preservación del patrimonio documental y bibliográfico Argentino*. Recuperado de: <https://www.mundoarchivistico.com/?menu=articulos&id=325>

del patrimonio cultural "cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad" de la memoria y de la historia de la ciudad. Tampoco aquí se mencionan los documentos en forma expresa, pero puede considerarse como un antecedente favorable para lograr el resguardo de los materiales.

Las leyes argentinas sobre el patrimonio cultural protegen bienes tales como monumentos, inmuebles, reservas naturales, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, lugares históricos y documentos que incluyen la memoria audiovisual; no se detecta la existencia de una ley específica que enfoque la preservación del patrimonio documental y bibliográfico.

1.2.4 Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS.

En su sección tercera artículo 31 inciso 4to habla sobre resguardar y proteger los intereses y el patrimonio histórico, cultural y material de la Nación, de la Provincia y de los municipios.

1.2.5 Ley N°370. "Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial de Tierra del Fuego"

Sancionada el 02 de Julio de 1997 y promulgada el 04 de agosto ese mismo año. D.P. N° 2209; contempla en su Título V "Patrimonio histórico y arquitectónico", además, en su artículo 43, entiende por patrimonio histórico y arquitectónico, a todos los objetos que tengan relación con culturas históricas indígenas o no y que se encuadren en las siguientes clases: libros únicos o formando bibliotecas, periódicos u otros impresos con características de documento, como cartografía en general, que contribuyan al conocimiento del pasado, declarados pertenecientes al patrimonio por la autoridad de aplicación correspondiente.

2. CAPÍTULO 2

2.1. PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO: “Concepto, clasificación y valoración”

El servicio Nacional de Patrimonio Cultural, perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del gobierno de Chile, en su página oficial, define al patrimonio documental bibliográfico de la siguiente manera:

El patrimonio documental es parte significativa y concreta de la memoria colectiva de los pueblos del mundo. Representa una parte importante del patrimonio cultural y se constituye por todas aquellas manifestaciones registradas que dan cuenta de la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura.

El patrimonio documental comprende una amplia gama de registros inscritos textuales y no textuales; imágenes (fijas); registros sonoros, audiovisuales y virtuales que son conservables, reproducibles y trasladables, que a través de su estudio y difusión contribuyen al conocimiento de una sociedad, un tiempo o un proceso determinado y a crear vínculos entre el pasado y el presente.

Cada documento o grupo documental, ya sea una colección o fondo, presentan un contenido informativo y un soporte, que son valores intrínsecos patrimoniales que deben ser conocidos, preservados y transmitidos. (SERPAT, 2022, párr. 1, 2 y 3)

Un documento es aquello que “documenta” o “consigna” algo con un propósito intelectual deliberado. Edmondson (2002) afirma que:

Un documento comprende elementos que son: movibles, consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes, conservables (los soportes son elementos inertes), reproducibles y trasladables y el fruto de un proceso de documentación deliberado. Consta también de dos componentes: el contenido informativo y el soporte en el que se consigna. Ambos pueden presentar una gran variedad y ser igualmente importantes como parte de la memoria. El patrimonio documental puede ser un solo documento de cualquier tipo, o bien un grupo de documentos, como una colección, un fondo o unos archivos (p.7).

Para Dorado y Hernández⁶ (2015),

El patrimonio documental es una construcción socio-cultural, pues está asociada a la percepción del paso del tiempo y de la necesidad de retenerlo materialmente a través de documentos que fijan y registran acontecimientos del pasado que necesitan ser recordados por la significación social que disponen (p.33).

Palma Peña⁷ (2013) concibe al patrimonio documental bibliográfico como

[...] Un conjunto de manifestaciones y representaciones que han acompañado a las sociedades en su desarrollo y que son testimonio fiel de su construcción son los libros y los documentos; éstos poseen particularidades materiales, intelectuales, gráficas, simbólicas, históricas y sociales, lo que les otorga significación para ser considerados patrimonio bibliográfico y documental. (p.32).

Fernández de Zamora (2009)⁸, Doctora en Bibliotecología y Estudios de la Información e Investigadora Titular y Maestra de la UNAM, entiende el patrimonio documental como

⁶ Dorado Santana, Y. Hernández Galán I. Patrimonio Documental, Memoria e identidad. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181441052006.pdf>

⁷ Palma Peña, J. M. (2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad: revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. Cuicuilco, 20(58), 31-57. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592013000300003&lng=es&tlng=es

⁸ Fernández de Zamora, R. (2009). Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe. México: Universidad Nacional Autónoma Recuperado de <https://www.ifla.org/past-wlic/2009/98-fernandez-es.pdf>

[...] no solo a documentos y libros antiguos, sino a todo documento de carácter singular, único o valioso, del presente o del pasado porque patrimonio puede ser también lo que estamos creando y dejaremos para las generaciones futuras. De allí la preocupación por la preservación de los documentos digitales. (p. 2)

Existen autores que diferencian entre patrimonio documental y patrimonio bibliográfico, desde el punto de vista de noción de documento presente en el área de la Ciencia de la Información, tratada bajo los enfoques en la Biblioteconomía, Archivología y Museología que, a su vez, lo interpretan según su propósito, soporte físico, contexto, forma de acceso y origen o procedencia.

Según el trabajo de Jaramillo y Marín-Agudelo (2014) sobre Patrimonio bibliográfico en la Biblioteca Pública⁹, define al patrimonio documental en:

Todo documento que represente o sea la expresión de identidad cultural de un conglomerado social, comunidad o nación, editado en cualquier soporte (papel, magnético, acetato, óptico o micro forma), sin importar el formato de su presentación (libro o monografía, folleto, afiche, cartografía, revista, boletín o prensa); que se produce con la intención de difundir un saber o idea de un grupo o comunidad, con fines de distribución, o que es producto de un momento histórico o de valor simbólico para dicha comunidad, dado que da y afianza su identidad cultural. En todo caso, el documento bibliográfico patrimonial cumple con al menos una de las siguientes características: originalidad (autenticidad), unicidad (irreemplazable), valor simbólico, valor del contenido o valor estético. (p. 428).

El patrimonio documental bibliográfico (documentos museables) que poseen las instituciones relativas a la ciencia información (bibliotecas en todas sus clasificaciones, centros de documentación, archivos, museos, etc.) es testimonio del pensamiento de las sociedades que pueden transmitir conocimientos con particularidades valiosas, y son una fuente de información permanente de la

⁹ Jaramillo, O., y Agudelo, S. A. M. (2014). Patrimonio bibliográfico en la biblioteca pública:

memorias locales e identidades nacionales. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2014.jul.11>

memoria cultural humana. Para los autores, estos documentos se pueden clasificar según sus características internas (inherentes al documento) y externas (inherentes al contexto).

2.2. Clasificación de documentos

2.2.1. Características Externas:

Están dadas por el contexto social y cultural de la institución (biblioteca que lo recupera y conserva) que toma en cuenta el folklore, tradiciones y actividades artesanales, obras de autores y creadores de la región en distintos campos (literatura, música, pintura), información sobre autores y creadores locales, regionales y nacionales, o de otras regiones que hayan influenciado el desarrollo social o cultural del municipio, la región o el país; e información sobre aspectos políticos y económicos que marcaron la comunidad.

2.2.2. Espacio-territorialidad:

Lugar donde el material tuvo su origen, importancia para la región o localidad; el lugar de creación es un atributo clave, pues aporta información fundamental sobre y de la localidad.

Esta clase de documentos pueden ser tratados como Patrimonio Documental Bibliográfico por el contenido que poseen relacionado al contexto en que se encuentran. Entre los cuales se pueden destacar:

- Documentos inéditos que estén relacionados con la historia del lugar o región.
- Periódicos o publicaciones barriales, locales o provinciales que narren contenidos históricos de la institución, barrio o comunidad.
- Folletos, cartas y otros documentos que narren contenidos los históricos o hechos relevantes para la sociedad.

Un claro ejemplo es de los periódicos escolares, los cuales trascienden las paredes de la escuela, y que son parte de la identidad institucional y de la cultura escolar; que, no sólo se compone de formas de pensar y hacer institucionalizadas, sino también de elementos de índole material.

La historia de estos “objetos-huella” de la escuela, en palabras de Antonio Viñao¹⁰ (2008) “es un poco también la historia de la escuela, de sus modos de organización pedagógica y didáctica”.

Tal es el caso de “Aristócratas del Saber” (1978-1976), revista realizada por estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires, que surgió durante la última dictadura cívico militar.

¹⁰ Viñao A. (2008) La escuela y la escolaridad como objetos históricos. Facetas y problemas de la historia de la educación. Historia de la Educacao, vol. 12, nº 25.

Figura 1



Nota: [fotografía] ejemplar perteneciente a <https://www.cnba.uba.ar/novedades/aristocratas-del-saber>

2.2.3. Valor simbólico o personas de la región

Significado que tiene el material para la biblioteca o para la comunidad. En esta clasificación podemos encontrar ejemplares como.

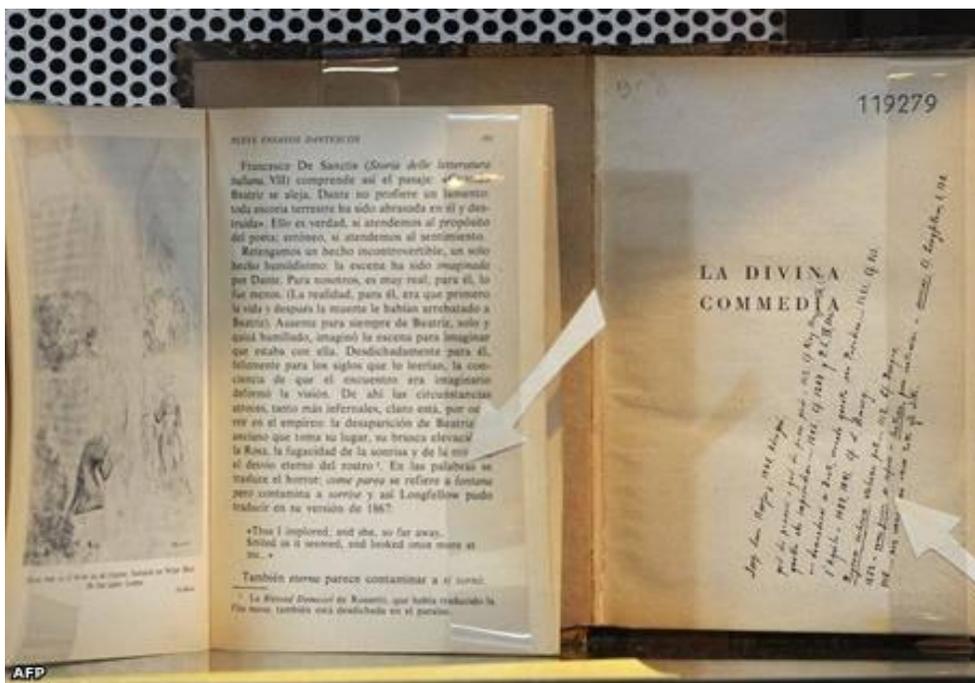
- Dedicados por su autor.
- Documentos con anotaciones de personas célebres.
- Documentos que posean un ex libris o sello famoso, ya sea de
- alguna personalidad notable o de una biblioteca importante.

Uno de los ejemplos más sólidos de esta clasificación en la Argentina, son el del caso de algunos ejemplares pertenecientes al fondo bibliográfico de la biblioteca de Jorge Luis Borges con anotaciones, subrayados y comentarios del

autor, que en la actualidad son parte del patrimonio de la biblioteca nacional Mariano Moreno.

Figura 2

La Divina Comedia; libros que pertenecieron a la biblioteca del autor J. L. Borges; con anotaciones del autor. Ahora forman parte del fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.



Nota: [fotografía] ejemplar perteneciente a <https://www.eluniverso.com/2010/10/02/1/1380/nuevas-luces-sobre-borges-muestra.html/>

2.2.4. Características Internas

Se pueden clasificar por:

- Originalidad (autenticidad): identidad y procedencia del material: manuscritos, facsímil.
- Contenido: material de alta circulación en la biblioteca, su contenido marcó huella en la comunidad.

- Rareza y escasez: único e irremplazable, material cuya desaparición o deterioro constituye un empobrecimiento del patrimonio.
- Forma y estilo: valor estético, estilístico o lingüístico.
- Antigüedad.

Un ejemplo claro fue el de la biblioteca que poseía del ex presidente bibliófilo de la década infame Agustín P. Justo, la cual llegó a ser, la biblioteca americanista más importante de la región de libros raros y originales, con más 20.000 de volúmenes. Dentro de su fondo se destacaban documentos y libros antiguos u originales que Justo mandaba a realizar encuadernaciones, grabados y apliques de distintos metales y otros materiales¹¹.

Esta colección, quiso ser comprada por el gobierno norteamericano, pero los herederos de Justo decidieron venderlos a la Biblioteca Nacional de Perú entre los años 1945 y 1947. Con respecto al último ítem, es importante ampliar su concepto dado que, dependiendo la antigüedad del documento, variará su estado de conservación, y costo y otros factores.

2.3. Antigüedad:

Si bien los límites para el análisis material del libro y otros documentos antiguos son culturales y sus características principales dependerán de cada país y cada época, muchas organizaciones y autores coinciden en varias fechas y períodos.

Algunos autores definen al libro antiguo como “aquel que ha sido producido desde la invención de la imprenta hasta finales del siglo XVIII. La IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios) fijó un límite cronológico en 1801.

¹¹ Trillo, Gerardo (2017). *Valoración y tasación del libro antiguo*. Biblioteca Nacional Mariano Moreno: Curso taller. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=H2vpu3QZYD0>

Por otro lado, María Marsa Vila¹² (2004) considera al libro antiguo desde la creación de la imprenta hasta principios del Siglo XIX; y que la frontera que separa al libro antiguo del moderno es el año 1800 (p.5).

Según Juan Pablo Canala (2017) la Biblioteca Nacional Argentina Mariano Moreno clasifica al libro antiguo de la siguiente manera:

- Incunables (hasta 1501)
- Monografías Antiguas (Impresos hasta 1800)
- Monografías Modernas (Desde 1801); Manuscritos (Antiguos y modernos)
- Ex Libris, Estampas y Grabados; Mapas Fotografías; Publicaciones periódicas; Diarios, Revistas y Materiales tridimensionales.

Otras instituciones como la Biblioteca Nacional de Perú toma como límite del libro antiguo 1830-40.

2.3.1. Valoración de libros:

Es fundamental que el encargado de cualquier unidad de información sepa valorar a un documento tanto por su periodo de la antigüedad al que pertenece, sino también para reforzar los procesos de recuperación de la memoria y fortalecer la identidad y conciencia nacional y universal.

Anteriormente, vimos como reconocer al patrimonio documental bibliográfico por factores distintos a la edad del ejemplar. Ahora se abordará el reconocimiento del libro o documentos según las distintas etapas de la historia.

¹² Marsá Vila, M. (2004). El fondo antiguo en la biblioteca. Trea.

2.3.2. El libro en la antigüedad

La forma más antigua que se puede conceptualizar al libro es el de las tablillas de madera, metales o arcilla surgidas en Mesopotamia y China. En Egipto se popularizó el papiro.

En China se comienza con la fabricación del papel artesanal a partir del S.II a.c. con fibras extraída de vegetales sentando las bases para que siglos más tarde, se popularizará en Europa con el denominado “Papel Trapo”.

En Grecia se comenzó a utilizar al pergamino hasta mediados del imperio Romano donde el pergamino fue sustituido por el Codex. Poco a poco el Codex fue tomando la forma de libro: tablillas de madera intercaladas con hojas de papiro o pergamino. Los códices se fueron perfeccionando durante el impero romano y así nacieron las primeras editoriales, considerando a Tito Pomponio Ático como el primer editor romano.

Durante el desarrollo del libro también se crearon abundantes bibliotecas y así nacieron los Manuscritos o códices, libro escrito o copiado a mano, en ocasiones era ilustrado con dibujos o letras capitales coloreadas, e incluso era adornado con láminas de oro o plata. Poco a poco la tarea de los escribas se fue perfeccionando hasta llegar a la invención de la imprenta de Gutenberg en 1452.

Soportes de este período

Mesopotamia	Tablillas	Arcilla
Egipto	Papiro	Vegetal (Cyperus Papyrus)
China	Papel Trapo Artesanal	Algodón, cáñamo, paja de arroz, etc.
Grecia y Roma	Pergamino	Animal (ovejas, cabras, becerros, etc.)

Figura 3. Tablilla babilónica



Nota: Tablilla babilónica denominada Plimpton 322, presenta 4 columnas y 15 filas de números cuneiformes. Se cree que procede de la Ciudad Sumeria de Larsa. En la actualidad se encuentra conservada en la Biblioteca de la Universidad de Columbia, N.Y. Tomada de [Fotografía], Público, 2017.

<https://www.publico.es/ciencias/antigua-mesopotamia-tablilla-babilonica-esconde-tabla-trigonometrica-antigua-mundo.html>

Figura 4. El libro de los muertos para el sacerdote Bastet, Djoser



Nota: Papiro: El libro de los muertos. Museo del Cairo. Período Ptolemaico. Lugar del descubrimiento: Saqqara. Tamaño: Alto: 35 cm, Ancho: 90 cm. Tomada de [Fotografía], The Egyptian Museum.

<https://www.egyptianmuseumcairo.com/egyptian-museum-cairo/artefacts/funerary-papyrus-part-of-the-book-of-the-dead/>

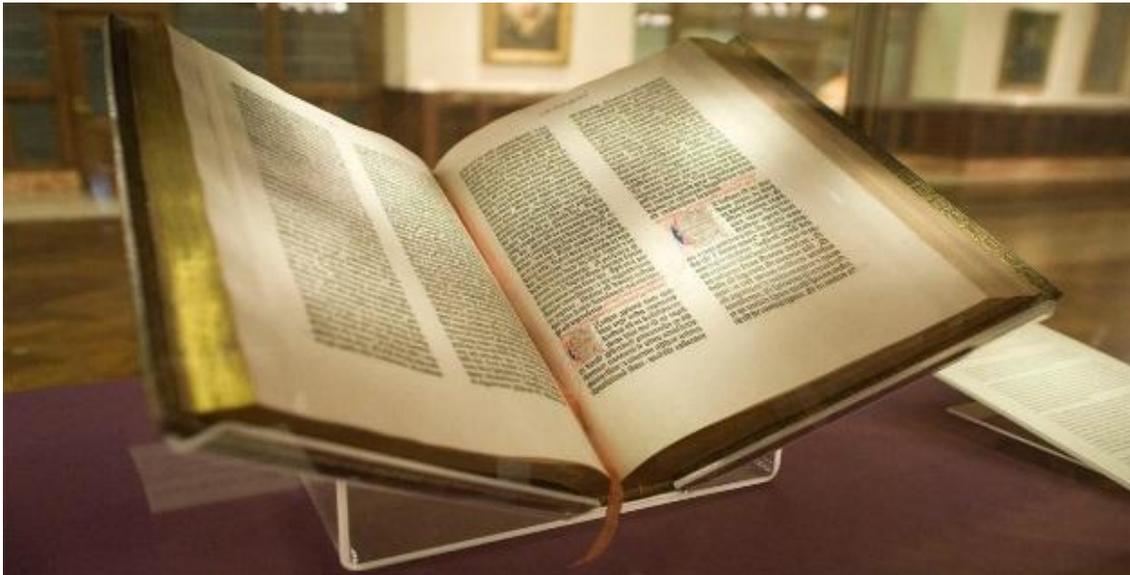
2.3.3. INCUNABLES (Siglo XV)

Un incunable (del latín “incunabula”, en la cuna) son los impresos realizados entre 1454, cuando Gutenberg inventa la imprenta de tipos móviles, y el 31 de diciembre de 1500. Las características de estos documentos son:

- Adoptan forma de códice o cuaderno.
- Los materiales adoptados son papel trapo amarillento o grisáceo grueso.
- Capitular: espacios en blanco para letras capitales realizadas a mano en rojo o negro (existen ejemplares con letras mecánicas).
- Utilizan tipo móviles a dos columnas en letras góticas.

- Omiten parcialmente los signos de puntuación y sustituyen diptongos con letras.
- Carecen de foliación o paginación.
- No poseen portada.
- Carecían de sangría, párrafos o capítulos.
- Comienzan con las palabras INCIPIT OPUS (comienzo de obra). Seguido
- del nombre del autor, título de la obra y dedicatoria.
- Pueden terminar con
 - EXPLICIT OPUS (termina)
 - FINIT FOELICITER (finalmente termina)
 - AD AUDEM DEI (para alabanza de Dios)
- Seguidos de un colofón donde figuran los datos del autor, título, traductor, año, editora, grabaos, etc.
- Temas principales: religión, medicinas, astronomía y geografía.

Figura 5. Biblia de Gutenberg 1456



Nota: Biblia Gutenberg. Biblioteca Pública de Nueva York. Comprada por James Lenox en 1847, fue el primer ejemplar adquirido por un ciudadano estadounidense. Tomada de Bite [Fotografía], Redacción Bite, 2022.

<https://biteproject.com/el-redescubrimiento-de-una-biblia-de-gutenberg/>

2.3.4. LIBROS ANTIGUOS

Son impresos realizados a partir del 1 de enero de 1501. Existe una subcategoría entre los impresos antiguos, llamada post-incunables, creada principalmente para libros impresos en países donde la imprenta llegó muy tarde, que básicamente consiste en libros que mantienen las características de los impresos incunables más cercanos a los orígenes de la imprenta. Estos documentos abordan los siguientes movimientos y corrientes de pensamiento como: Renacimiento, Barroco, Rococó, Neoclásico e Ilustración.

2.3.5. Renacentistas (S. XV-XVI)

Los libros del renacimiento mantuvieron por muchos años el formato de los incunables agregándose al final del colofón, el sello editorial, tabla de registro o índice.

Sus características principales son:

- Comenzaron las portadas grabadas destacándose figuras heráldicas.
- Los temas que predominaban eran literatura, arte, medicina y astronomía.
- A partir del 1558 se añadió el la tas el privilegio y la fe de erratas¹³
- Aparecen también las portadas con elementos decorativos como orlas o elementos alegóricos al contenido de la obra.
- Comienzo de edición en lenguas romances.

Características del final del Renacimiento (fines del S XVI)

- Se generalizó el uso de la portada (incluía título, pie de imprenta con los datos el impresor y del vendedor.
- Se popularizo la xilografía.
- Los grabadores proyectaban sus imágenes sin considerar la volumetría, a esto se sumará la necesidad de obviar el trabajo del iluminador.
- La implementación de graduaciones de medios tonos, obtenidas mediante tallas paralelas, enriquecerá las imágenes.
- -Se incorporará la utilización de tallas entrecruzadas que harán prescindible la necesidad de una iluminación manual posterior.

Paulatinamente, el grabado comenzó a abarcar determinadas tareas que se realizaban manualmente por el calígrafo, como lo son las letras capitales y las

¹³ Carreño Velázquez., E. *El libro antiguo*. Recuperado de:
<https://ceape.edomex.gob.mx/sites/ceape.edomex.gob.mx/files/EI%20libro%20antiguo.pdf>

viñetas decorativas, hasta llegar al punto en el que se ejecutará la obra por completo, tanto el texto como las imágenes, mediante tacos de madera grabados en relieve.

En cuanto a las encuadernaciones en una primera etapa estos documentos tomaron las siguientes características:

- Sistema de dos nervios (buey o pergamino enroscado)
- Técnica del gofrado.
- Uso de cueros, telas,
- Adornos metálicos con clavos, esquinas y cierres.
- Adornos con perlas, oro, plata y bordados
- Comienza la influencia del mundo árabe (estilo mudéjar).

En una segunda etapa del renacimiento las encuadernaciones se caracterizaban por:

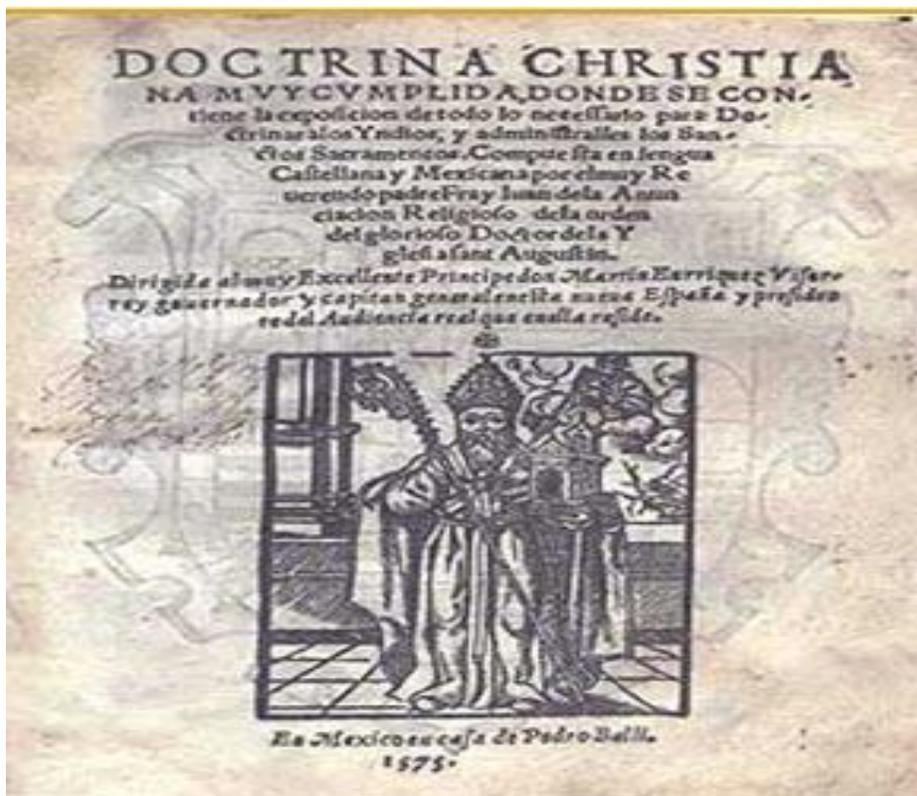
- Planchas de hierro.
- Se popularizan los motivos arabescos geométricos.
- Se sigue utilizando la técnica del gofrado en pieles.
- Se populariza los grabados con figuras de: animales, armaduras, árboles, etc.
- Comienza la técnica del fileteado.
- Influencias flamencas, muestra interés por la belleza material de las cosas.
- Se da gran importancia a los colores; y a la imagen grabada¹⁴.

¹⁴ Seibert. *La xilografía Siglo XV y XVI*,

Las portadas en el Renacimiento:

Portada tipográfica: Emplea como elementos iconográficos las marcas del impresor, orlas, viñetas o escudos de la orden a la que pertenecía el escrito, esto es, no existe alguna ilustración alusiva al texto o de grandes dimensiones, sino que la información textual sobre el libro abarca la mayor parte de la portada. Las composiciones que podía hacer el impresor con el texto son dos: a renglón seguido y de lamparilla o triángulo invertido¹⁵.

Figura 6. Portada Tipográfica



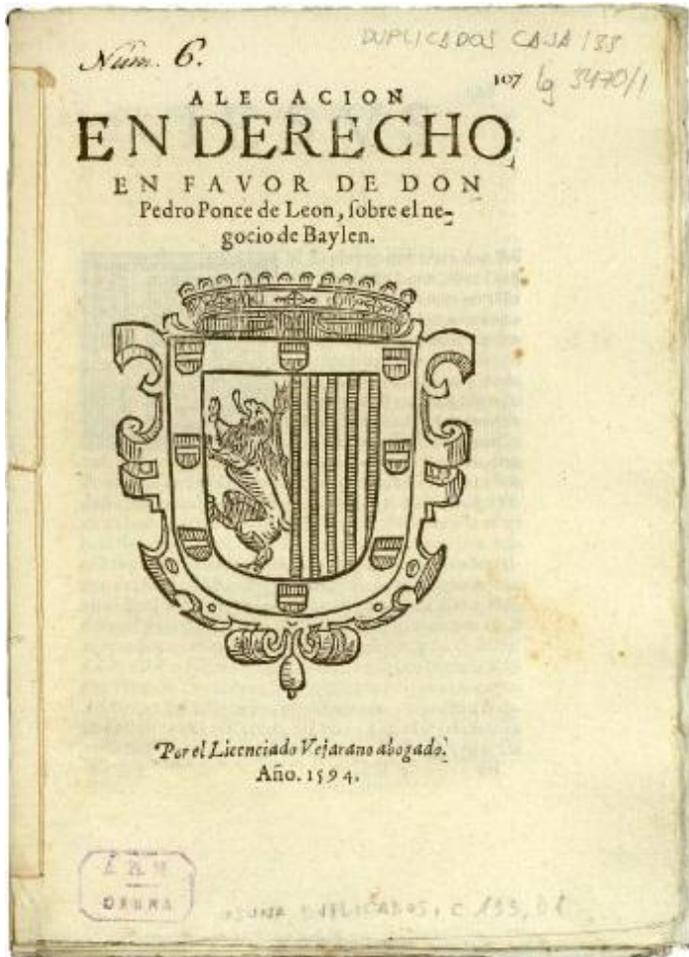
Nota: Portada de El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha por Juan de la Cuesta, Madrid, 1605. Tomada de [Fotografía], Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2022.

¹⁵ Anel Rojas Matías, Yessica (2010). *Definición, identificación y valoración del libro antiguo.*

Portada heráldica:

Si bien la heráldica es un sistema semiótico que surgió de manera simultánea en los distintos territorios de euro occidental durante el siglo XII, su desarrollo en el campo de la los libros y documentos fue en el siglo XVI. Tiene como elemento principal un escudo de armas, real o de algún noble, de la orden de un eclesiástico o bien de un obispo. El escudo ocupa la mayor parte de la portada, se acompaña de orlas y el texto es mínimo.

Figura 7. Portada heráldica. Alegación en Derecho en favor de Don Pedro Ponce de León, 1594

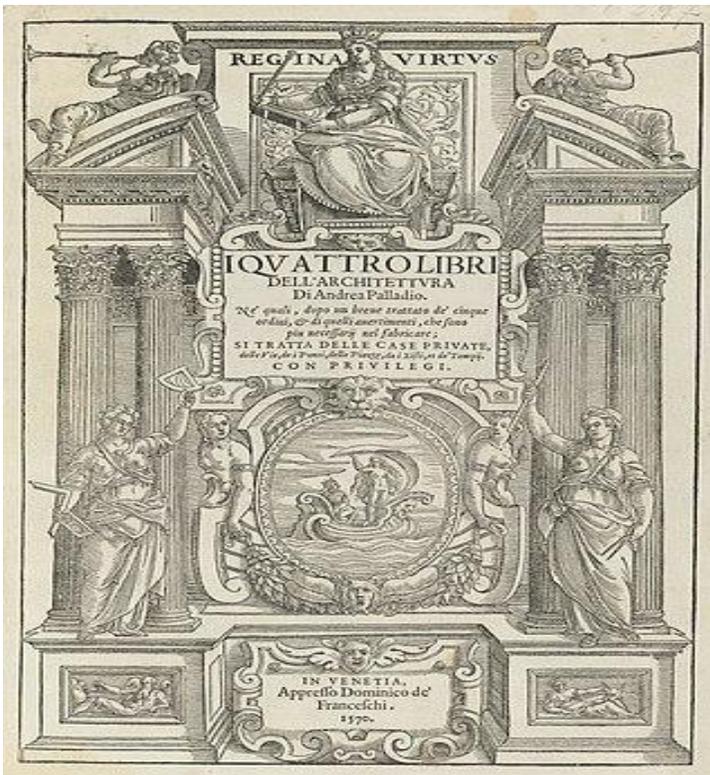


Nota: Tomada de [Fotografía].

Portada arquitectónica

Este tipo de portadas tiene su origen en la irrupción del grabado calcográfico a mediados del siglo XVI en la imprenta. El estudio de estas portadas no se puede separar del estudio arquitectónico de la época. Las influencias que tuvo además de algunos aspectos del Renacimiento fue el del manierismo. En este período se pasó del grabado en madera al de cobre. Es una de los estilos más elaborados y tiene como elementos un frontón en donde podía llevar alguna alegoría del texto o bien de la dedicatoria, dos columnas que podían ser dóricas, jónicas, salomónicas o con forma humana, las cuales tienen basamentos con un marco, un grabado o escudo. Por último, se halla el zócalo en donde se acostumbraba poner el pie de imprenta o el escudo de las armas del reino.

Figura 8. Portada Arquitectónica. I quattro libri dell'architettura, 1570.



Nota: Nota: Tomada de [Fotografía],
[https://iif.lib.harvard.edu/manifests/view/drs:18146570\\$1i](https://iif.lib.harvard.edu/manifests/view/drs:18146570$1i)

2.3.6. BARROCO (Siglo XVII)

Las características son:

- Libros objetos.
- Grabado de madera fue sustituido por completo por el de cobre.
- Encuadernaciones extravagantes.
- Comienza variedad de técnicas como planchas, pequeños hieros y ruedas.
- Eran piezas ejecutadas por orfebres especializados que podían traspasarse de un libro a otro: esmaltes, perlas, pedrerías, cantoneras para las esquinas, protecciones para el lomo, bollones, tachones, chapas, clavos, cerramientos confeccionados con cordoncillos, trenzas, cintas o correas, hebillas, eslabones, verdugos, sortijas, botones o agujetas, bisagras (“charnelas” en los inventarios), abrazaderas (“manos”, “manezuelas” en los inventarios)
- Línea curva o voluta inspirada en los arabescos o morescos.
- Se siguió desarrollando las portadas arquitectónicas, pero esta vez con influencias religiosas acompañando al movimiento de la época; Surge así las Portadas de invocación, fueron la más empleadas en éste período, su elemento principal es la representación de querubines, ángeles y santos. El grabado que la personifica, ocupa la mayor parte de la portada, por lo que el texto pasa a un segundo plano

Figura 9. Libro barroco. Oeuvres chretienne, 1639



Nota: Tomada de [Fotografía], <https://ar.pinterest.com/pin/514888169871158705/>

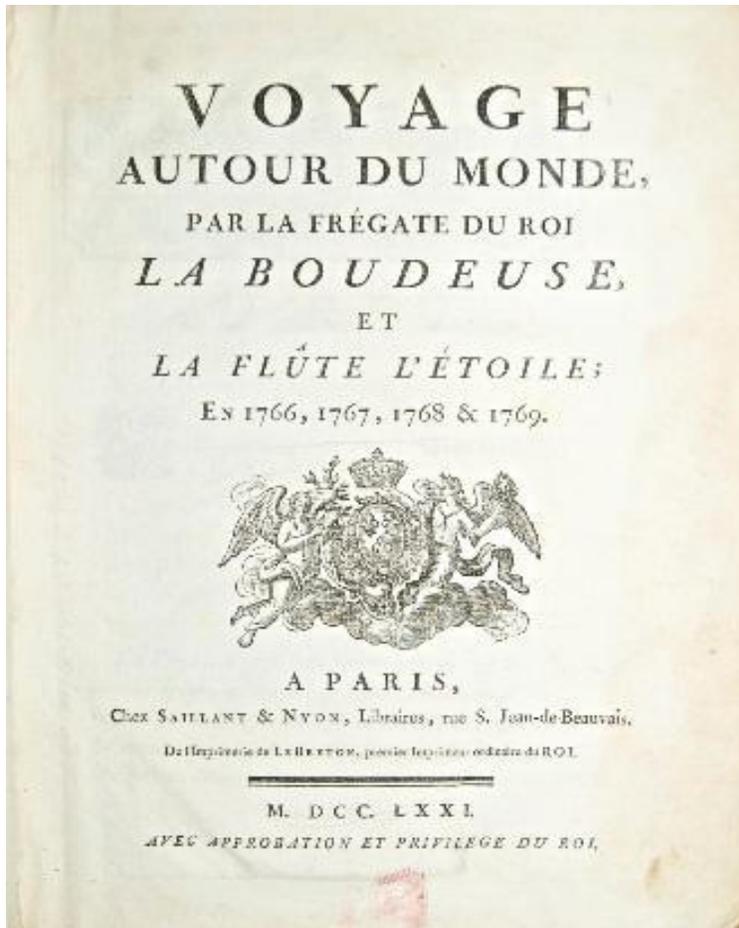
2.3.7. NEOCLÁSICO (S. XVIII)

Durante este período se popularizaron las portadas historiadas en Europa. Las encuadernaciones a lo largo de este siglo paulatinamente se convirtieron en más sencillas con espacios centrales vacíos, orlas con flores, tallos, tanto en las tapas como en el lomo.

Las portadas del S.XVIII se desprendieron de los motivos cargados del barroco y se distinguieron por la elegancia del período clásico. Por lo general y

más aproximado al siglo XIX, las portadas podían poseer un grabado calcográfico que representaba al autor, impresor, mecenas o contenido de la obra.

Figura 10. Neoclásico. Bougainville, Louis de Voyage autour du monde par la fregate du Roi La Boudeuse, et la flute L'Etoile, en 1766, 1767, 1768 & 1769...Paris, Saillant et Nyon, 1771.



Nota: [Fotografía] tomada de <https://www.biodiversitylibrary.org/bibliography/62716>

2.3.8. Ilustrados (S. XIX)

Los avances técnicos consolidaron la mecanización de la imprenta. Entre estos progresos se pueden mencionar: la utilización de la pasta de papel y la hoja de papel continua; las técnicas de ilustraciones de este periodo fueron la litografía,

linotipia y el fotograbado. La composición mecánica en textos se caracterizó por la linotipia y la monotipia.

Hasta este periodo, el papel que se utilizó fue el denominado “Papel Trapo” extraídos del cáñamo, lino y algodón. En 1843 se comienza a utilizar la pulpa de madera para la producción de papel, y con ello la mala calidad de mismo que permanecería por casi un siglo. Recién para mediados del S. XX se desarroparía el papel libre de ácido.

A fines de este siglo se popularizan los periódicos. Si bien las primeras ediciones de gacetas fueron en el siglo XVII y fueron evolucionando lentamente en determinados sectores sociales; la periodicidad del diario, se afianzará a lo largo de este período.

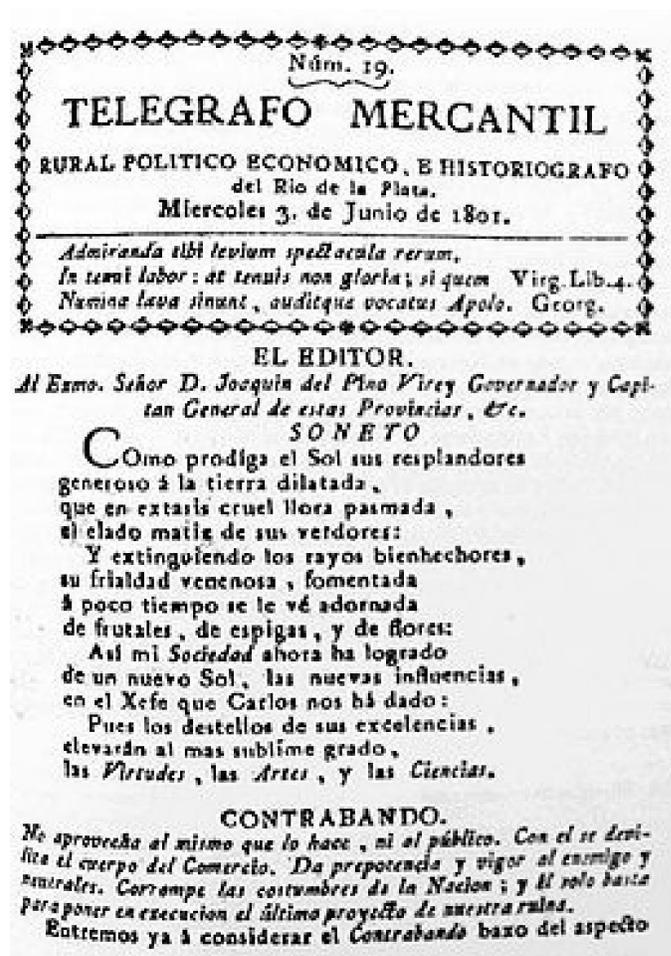
En Argentina los primeros ejemplares fueron: El telégrafo mercantil en 1801 y La Gazeta de Buenos Aires (1810-1821). Las características más relevantes de este periodo fueron:

- Uso masivo del papel de madera y del cartón.
- Popularización de la literatura infantil y juvenil.
- Masividad de ilustraciones y dibujos en libros.

En cuanto a la encuadernación las tapas eran sobrias con pocas orlas. Los diseños de arte de las tapas generalmente se caracterizaban por motivos alusivos al contenido de la obra.

Las portadas del S. XIX, gracias a la influencia del Romanticismo volvieron al estilo gótico. Los tipos que se utilizaron fueron de fantasía. De la calcografía se pasó a la litografía para la gráfica.

Figura 11. "Telégrafo Mercantil", creado en 1801 a instancias de Manuel Belgrano



Nota: [fotografía] ejemplar perteneciente a <https://www.cnba.uba.ar/novedades/primer-periodico-telegrafo-mercantil-0>

2.3.9. SIGLO XX y XXI

Ya para fines del siglo XIX el libro dejó de ser patrimonio de minorías gracias la generalización de la educación y al periodismo. Sus formatos fueron

cambiando según las épocas y corrientes culturales y contraculturales, La industria del libro infantil se caracterizó por el libro álbum, el libro formas u objeto, el libro con sonido, Pop up, entre otros. La industria editorial del libro y de periódico llega a su pico máximo entre las décadas del '60 y 70 hasta la llegada del televisor.

El uso masivo de papel se dan todos los documentos del Siglo XX. Su fabricación se realizaba en base a fibras de madera (que están unidas entre sí por la lignina) y aditivos. La lignina es una sustancia que se encuentra en la pulpa, y si no ésta, no llega a retirarse de la pasta, vuelve a la hoja del papel amarillenta y quebradiza. Los fabricantes de papel a mediados del siglo XX ya eran conscientes de ello y comenzaron a eliminar la mayor parte de la lignina de su fabricación para mantener el papel blanco más tiempo. Lo contrario ocurrió con las páginas de periódico que, al ser un formato más económico.

El proceso de fabricación del papel prensa era rudimentario, de menor calidad; lo cual, provoca el deterioro precoz del material, volviéndose res quebradizo y amarillo por la mayor cantidad de lignina que contiene en su estructura. Al detectar este problema, muchas unidades de información comenzaron a conservar a esta clase de documentos en lugares libres de luz y oxígenos para evitar la aceleración del proceso de oxidación del papel. Por lo tanto, es necesario, más aún cuando se trata de periódicos darle un tratamiento documental adecuado para su conservación y preservación digital.

Durante el siglo XXI, el proceso de fabricación papel se fue perfeccionando y en la actualidad por norma IRAM-ISO 9706:2008 establece la obligatoriedad del uso de papel permanente para toda clase de documentos. Surgen también, distintos soportes de lectura y con ello los libros digitales o electrónicos, también llamado ebook.

En la actualidad, y como siempre ocurre en el campo de las humanidades, son diversas las corrientes en cuanto la preservación digital, indización y tratamiento que se les da a esta nueva clase de documentos.

2.3.10. Ex libris, estampas, grabados y libros raros:

Muchos incunables y libros antiguos de distintas épocas, sobretodo el barroco y el Rococó, se caracterizaron por la decoración de sus tapas, lomos y cantos. Dentro de la categoría de “raros” se pueden caracterizar por estar coloreados a mano, los miniados con oro o plata, los impresos con más de un color, los que tienen grabados, los que tratan temáticas no religiosas o los que por avatares son únicos o muy escasos.

Dentro de determinadas colecciones, podemos encontrar ex libris de personajes célebres. Lo mismo sucedo con grabados originales y características de una determinada época y lugar.

Figura 12. Jáuregui, Fernando. Para nosotros dos, 1932



Nota: Encuadernación en madera con diseños tallado en bajo relieve. Ejemplar perteneciente al ex fondo bibliográfico de Biblioteca de Agustín P. Justo; en la actualidad se encuentra en la Biblioteca Nacional de Perú [Fotografía]. Tomada de <https://www.bn.gov.ar/micrositios/multimedia/ciclos/curso-taller-valoracion-y-tasacion-del-libro-antiguo-1>

Figura 13. Expediciones de Magallanes al nuevo continente



Nota: Grabado de Adrián Collaert (160-1618) Biblioteca Nacional de España [Fotografía]. Tomada de: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000201824>

Figura 14. Tierra del Fuego. Christmas Sound.



Nota: Grabado calcográfico de Tierra del Fuego (1777) Biblioteca Nacional de España [Fotografía]. Tomada de:

<http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=tierra+del+fuego&languageView=es&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=9>

3. CAPÍTULO 3

3.1 “EL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRAFICO COMO NEXO ENTRE LAS DISCIPLINAS DE CIENCIA DE LA INFORMACIÓN”

Si bien la bibliotecología, la archivología, la documentación y la museología son distintas disciplinas, y su objeto de estudio general cambian, manejan el mismo concepto de información y es recurrente su yuxtaposición, articulación y relación.

Redón Rojas (2011) afirma lo mismo, pero omite a la museología. Otros autores justifican la integración de la museología a las ciencias de la información por poseer el mismo circuito comunicativo que se genera entre sujeto-objeto-contexto.

Mijailov (1974) sostiene que del ciclo de tareas y etapas de la información científica coinciden tanto en la bibliotecología como en la documentación, la archivología y la museología: recopilación, procesamiento analítico-sintético, almacenamiento, búsqueda, difusión y uso de la información; sumado al sustento de la Metodología de la investigación.

Quintero Castro et al. (2009) se apoyan en la perspectiva documental para fundamentar su posición,

“se hacen más visibles áreas o saberes encargados de organizar, procesar, clasificar, conservar la información; así, disciplinas tradicionales como la bibliotecología, la documentación, la archivística y la museología, se ven impulsadas a integrar el tema de la información registrada en sus objetos de estudio, teorías y programas de formación profesional” [...] “estos ámbitos de conocimiento contienen en sus prácticas, representaciones y modos de ser y operar, disposiciones relacionadas con los soportes documentales, llámense estos libros, revistas, documentos de archivo, videos,

hojas o piezas, que constituyen el material de trabajo de un grupo de agentes del campo de las ciencias de la información” (p. 205)¹⁶.

Otra teoría es la de Rendón Rojas¹⁷ (2007) que expresa que la interdisciplina no es una sumatoria o yuxtaposición de diferentes disciplinas, sino un diálogo entre las mismas que surgen por la complejidad del fenómeno que se estudia.

Para autores como Smith (1999), Quintero (2009), Silva & Ribeiro (2011) y Ávila Araujo (2011) fundamentan la propuesta de inclusión de la Museología dentro de las Ciencias de la Información basado en la vigencia, por una parte, de un paradigma custodial, patrimonialista, historicista y tecnicista que comparten todas estas disciplinas. Por otro lado, los cambios acaecidos en las actividades y redefinición de las funciones de sus profesionales y las políticas que rigen todo el quehacer bibliotecológico, archivístico y museológico a partir de la irrupción del paradigma sociocultural a fines de la década del 90 del pasado siglo xx.

Para Smith (1999) la integración de la museología a la ciencia de la información está dada por un choque y complemento a la vez entre distintas áreas; estas áreas almacenan la información en virtud de una utilidad que le ha sido conferida.

Se supone, en suma, que determinada información podría ser útil en el futuro (como información, prueba, testimonio, u otra denominación) y por esta razón dicha información se almacena intencionalmente como disciplinas científicas mapean las posibilidades de gestión de la memoria, producción de información documentaria y mediación de informaciones en busca de teorías y principios comunes a las diferentes formas de ejecución del trabajo que tiene cada una de las áreas en particular. En otras palabras, el status científico del Área solamente podría consolidarse cuando abandonemos la visión pragmática de las prácticas

¹⁶ Sleimen, Silvia; Coringrato, Marcela; Rístol, Marcela; Vuotto, Andrés (2021). *Sistema de información documenta*.

¹⁷ Rendón Rojas, Miguel Ángel. *Ciencia bibliotecológica y de la información en el contexto de las ciencias sociales*. México: Investigación Bibliotecológica.

profesionales y dispongamos de teorías y principios generales, comunes a las tres áreas¹⁸.

Quintero (2009), por su parte, afirma que las ciencias de la información documental (bibliotecología, archivística, documentación y museología) hacen alusión a un conjunto de áreas de conocimiento cuyo “capital simbólico” ha sido producido desde la antigüedad, lo cual contribuye a su legitimación, pues las actividades de conservación, procesamiento, análisis, clasificación, organización y puesta a disposición de los documentos, representan importantes tareas realizadas en las bibliotecas, los archivos, los museos, los centros de documentación, instituciones que tienen aún hoy una presencia social esencial, vinculadas a la ciencia, la educación y la cultura, de modo que estos ámbitos del conocimiento contienen en sus prácticas, representaciones y modos de ser y operar, disposiciones internas relacionadas con los soportes documentales, llámense éstos libros, revistas, documentos de archivo, videos, hojas o piezas, que constituyen el material de trabajo de un grupo de agentes del campo de las ciencias de la información¹⁹

Sostiene además que subcampo de la “información documental” tiene unas finalidades y objeto que la hace parte de un tronco autónomo dirigido a ofrecer la organización, conservación y disposición de los registros culturales, por lo cual estas ciencias tienen en común la categoría de “memoria bibliográfica, histórica y cultural”, ya que las bibliotecas, los archivos, los centros de documentación y los museos son lugares que custodian y permiten el acceso de parte del patrimonio de la humanidad”.

¹⁸ Smith, J. (1999). Archivología, biblioteconomía y museología: semejanzas y diferencias. *Ciencias de la Información*, 30(3),

¹⁹ Quintero Castro, N. (2009). Identificación de las ciencias de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(2), 195-229. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v32n2/v32n2a0>

Para Dorado y Hernández ²⁰ (2015)

[...]Las Ciencias de la Información basadas en sus principios e instituciones paradigmáticas: bibliotecas, archivos, centros de información y documentación o museos, repercuten e influyen en la generación de la memoria e identidad y pertenencia de un conglomerado social y a una cultura común.

Las fuentes documentales, evidenciadas en el patrimonio documental de estas instituciones constituyen el testimonio tangible de sus antecedentes culturales, así como la necesidad de un proyecto integrador que involucre el rescate del patrimonio documental y su difusión social.

El trinomio patrimonio, memoria e identidad y Ciencias de la Información manifiestan rasgos comunes en sus propias conceptualizaciones. No solo por los documentos, sino más allá, la información que subyace en el soporte, los colores, los signos, la caligrafía, los contextos, los formatos, la intención individual y se entremezclan en las maneras de leer e interpretar los contenidos; entonces de esta manera se realiza una lectura completa. (p.33)

Por lo tanto, y para concluir con este capítulo y relacionándolos con el anterior, es preciso afirmar que la función social de las disciplinas que integran a la ciencia de la información son las de coleccionar, conservar, almacenar, democratizar; y que uno de sus puntos en común es el Patrimonio Documental Bibliográfico” (documentos museables).

²⁰ Dorado Santana, Y. Hernández Galán I. Patrimonio Documental, Memoria e identidad. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181441052006.pdf>

4. CAPÍTULO 4

“Estándares de Preservación Digital y Conservación Preventiva de Colecciones”.

La Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) considera que la **preservación** incluye todas las consideraciones gerenciales y financieras, así como las pautas para almacenamiento y ubicación, niveles de personal, políticas, técnicas y métodos aplicables a la preservación de los materiales de archivo y bibliotecas y a la información que ellos contienen.

Por otro lado, la **conservación** designa aquellas políticas y procedimientos específicos relacionados con la protección de materiales de archivo y de bibliotecas para evitar su deterioro, daño y destrucción, incluyendo métodos y técnicas diseñadas por el personal técnico.

Por último, la **restauración** se basa en técnicas y conocimientos utilizados por el personal para reparar los daños causados por el uso, el tiempo u otros factores en los materiales de archivos y bibliotecas.

4.1. Conservación preventiva de colecciones:

La conservación preventiva de colecciones es toda actividad humana directa o indirecta encaminada a aumentar la esperanza de vida de las colecciones documentales bibliográficas intactas y de las deterioradas.

La conservación preventiva se entiende como método de trabajo y como un conjunto de técnicas y procedimientos, tiene como objetivo esencial, prolongar la vida de los bienes culturales bibliográficos.

La ciencia de la información ha permitido replantear los conceptos e incorporar metodologías de trabajo eficaces para el manejo de las colecciones y su conservación con un nuevo ingrediente: la identificación y control de las amenazas o factores de deterioro que las ponen en riesgo. Estos conceptos han definido la necesidad de establecer en las unidades de información un cambio de mentalidad

a partir de acciones de conservación preventiva, orientadas a asegurar la permanencia de una colección en el tiempo, reduciendo el impacto de los daños y/o a aumentar su vida útil.

Desde hace algunas décadas, las unidades de información a nivel mundial han optado por una estrategia que sustituye actuaciones puntuales para la recuperación del patrimonio (llámese restauración), por una línea de acción prioritaria que es la Conservación Preventiva. Sin embargo, en nuestro país, esta idea no ha cobrado la importancia que debería tener para restaurar menos y conservar mejor.

La conservación preventiva se ocupa de problemas complejos, sin embargo, permiten soluciones y garantizan la integridad de las colecciones teniendo como punto de partida el equilibrio ambiental de los espacios y el entorno que los contienen. Son medidas globales pero simples las que, al ser aplicadas correctamente evitan, controlan y reducen el deterioro de los bienes culturales. Implica prevención más no intervención.

La adopción de medidas y su práctica permanente, como la elaboración y revisión de la documentación, el manejo del ambiente (iluminación, humedad relativa, contaminación, control de plagas); almacenaje, manipulación, embalaje, transporte, seguridad, planes de emergencia, competencias legales, entre otros, constituirán una nueva metodología y estrategia institucional de trabajo para la preservación de los bienes culturales a largo plazo.

El modelo funcional de la conservación preventiva tiene diferentes niveles de actuación. Contribuye al desarrollo de una política de acción estructurada y transversal en la organización del museo o institución que alberga bienes culturales. No será responsabilidad única del conservador sino de todo el personal de la institución, desde el director al personal de limpieza, con la inclusión del público, que voluntaria o involuntariamente, contribuye al deterioro del patrimonio documental bibliográfico.

La conservación preventiva no debe entenderse como una disciplina aislada sino como una disciplina integrada cuyo objetivo será que todas las áreas y

servicios la unidad de información se integren de forma activa en la implementación de ella.

En Argentina, la CONABIP²¹ redactó una serie de lineamientos basados en IFLA UNESCO que, si bien son para bibliotecas populares, sirven para cualquier tipo de unidades de información. En los mismo se puede llegar a diferenciar los siguientes conceptos:

- [...] Conservación: Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. La conservación comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión.
- Conservación preventiva: Todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante al bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas – no interfieren con los materiales y las estructuras de los Bienes. No modifican su apariencia.

4.2. Preservación digital:

Antes de definir Preservación Digital es necesario conceptualizar la definición de “Patrimonio Digital”. La Unesco²² lo define como

²¹ CONABIP. *Políticas de colecciones y preservación*. Recuperado de: <https://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/Conservaci%C3%B3n%20Introducci%C3%B3n%20politic.pdf>

²² Unesco. *Concepto de Patrimonio Digital*. Recuperado de: <https://en.unesco.org/themes/information-preservation/digital-heritage/concept-digital-heritage>

[...]El patrimonio digital se compone de materiales informáticos de valor perdurable que deben conservarse para las generaciones futuras. El patrimonio digital emana de diferentes comunidades, industrias, sectores y regiones. No todos los materiales digitales tienen un valor perdurable, pero aquellos que lo son requieren enfoques de preservación activa si se quiere mantener la continuidad del patrimonio digital.

El patrimonio se explica en los documentos de la UNESCO como

“nuestro legado del pasado, con lo que vivimos hoy y lo que transmitimos a las generaciones futuras”.

Un patrimonio es algo que se transmite, o debería transmitirse, de generación en generación porque se valora.

La idea de patrimonio cultural es familiar: aquellos sitios, objetos y cosas intangibles que tienen valor cultural, histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico para grupos e individuos. El concepto de patrimonio natural también es muy familiar: rasgos físicos, biológicos y geológicos; hábitats de especies vegetales o animales y áreas de valor por razones científicas o estéticas o desde el punto de vista de la conservación.

Entonces, el concepto de preservación digital, según la Unesco²³,

[...] consiste en los procesos destinados a garantizar la accesibilidad permanente de los objetos digitales. Para ello, es necesario encontrar las maneras de representar lo que se había preservado originalmente a los usuarios mediante un conjunto de equipos y programas informáticos que permiten procesar los datos.

La preservación digital puede definirse como el conjunto de los procesos destinados a garantizar la continuidad de los elementos del patrimonio digital durante todo el tiempo que se consideren necesarios.

²³ Unesco. *Noción de preservación digital*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/information-preservation/digital-heritage/concept-digital-preservation>

La mayor amenaza para la continuidad digital es la desaparición de los medios de acceso. No puede decirse que se han conservado los objetos digitales si, al haber dejado de existir los medios de acceso a ellos, resulta imposible utilizarlos. El objetivo de la preservación de los objetos digitales es mantener su accesibilidad, es decir, la capacidad de tener acceso a su mensaje o propósito esencial y auténtico.

La preservación digital supone la selección y puesta en práctica de un conjunto evolutivo de estrategias con objeto de lograr el tipo de accesibilidad anteriormente mencionado, considerando las necesidades de preservación de las diferentes capas de los objetos digitales. Estas estrategias abarcan:

- Colaborar con los productores (creadores y distribuidores) para aplicar normas que prolonguen la vida efectiva de los medios de acceso y reduzcan la variedad de problemas desconocidos que deben ser tratados;
- Reconocer que no es realista tratar de preservar todo y que hay que seleccionar el material que debe ser preservado;
- Guardar el material en un lugar seguro;
- Controlar el material utilizando metadatos estructurados y otros documentos que faciliten el acceso y ayuden durante todo el proceso de preservación;
- Proteger la integridad y la identidad de los datos;
- Elegir los medios apropiados para proporcionar acceso pese a los cambios tecnológicos;
- Administrar los programas de preservación para que alcancen sus objetivos de manera económica, oportuna, global, dinámica y responsable.

Otras definiciones como la de los licenciados Torres y Lagareta (2017) sostienen que

“la preservación digital consiste en los procesos destinados a garantizar la accesibilidad permanente de los objetos digitales. Son el conjunto de métodos y técnicas destinadas a garantizar que la información digital almacenada, sea cual sea el formato, programa, máquina o sistema que

se utilizó para su creación, pueda permanecer y seguir utilizándose en el futuro. El propósito de la preservación digital es la exposición y la democratización de la información”.

La mayor amenaza para la continuidad digital es la desaparición de los medios de acceso. No puede decirse que se han conservado los objetos digitales si, al haber dejado de existir los medios de acceso a ellos, resulta imposible utilizarlos. Otras amenazas pueden ser: formatos, espacio de guarda, amenazas externas, migraciones y falta de estandarización.

Algunos aspectos a tener en cuenta para la preservación digital:

- Recursos técnicos y humanos
- Presupuesto
- Equipamiento y Personal destinado a la tarea.
- Planificar escenarios de emulación.
- Utilización de metadatos de preservación (Premis- mets)
- Formato libre o propietario.
- Nombramiento de archivos y estructura de directorios.

Giménez Chornet²⁴ (2014) desarrolla 22 criterios ISO para la preservación digital de los documentos de archivo. Entre ellos menciona que según la norma ISO 18492, se recomienda digitalizar en formatos como pdf, xml, tiff y jpg. n archivo .pdf.

Si bien, las bibliotecas más importantes del mundo digitalizan, en formato TIFF, que es un formato estándar libre para fotos de alta resolución y dato de impresión; y que a diferencia del formato de archivo JPG, la compresión y descompresión de un formato TIFF habitualmente no tiene pérdidas; reduciendo el tamaño del archivo sin afectar negativamente la calidad original de la imagen, lo

²⁴ Giménez Chornet, V. *Criterios ISO para la conservación de documentos de archivo*. Recuperado de: <http://vicentgimenez.net/Criterios-ISO.pdf>

cierto es, que en la mayoría de las bibliotecas públicas, no posee los recursos financieros para la digitalización con esta clase de equipamiento y formatos. Por lo tanto, y respetando los principios elementales de la conservación y la preservación, que es el acceso a la información, es preferible digitalizar con los recursos que las unidades de información poseen, siempre y cuando la calidad de la imagen se legible y de buena de calidad, eligiendo un formato que trate de perpetuarse en el futuro.

PARTE 2

5. Investigación aplicada. Estudio empírico exploratorio

La investigación realizada fue de carácter exploratorio y se utilizó una metodología cuali-cuantitativa. Abordé el patrimonio documental bibliográfico de determinadas unidades de información de la ciudad de Ushuaia. Las áreas desarrolladas están conformadas por valoración e identificación, conservación y preservación digital. Además de indagar sobre conocimiento de leyes relacionadas con el tema.

El relevamiento de información empírica se compuso de una encuesta auto administrada difundida mediante Formularios Google y de la realización de una observación no participante²⁵.

Al ser de carácter exploratorio no se consideró determinante la definición de la muestra, no obstante, el número de respuestas obtenidas fue relevante, por ello evalué la consistencia de las respuestas que, al exponer una tendencia manifiesta, se consideraron representativas. El siguiente cuadro sintetiza la información:

Tipo de investigación	Estudio exploratorio
Tema	Valoración, identificación, legislación, conservación y preservación del Patrimonio Documental Bibliográfico de determinadas unidades de información de Ushuaia.
Metodología	Cuali-cuantitativa
Unidad de análisis	Unidad de análisis colectiva Unidades de información de la Ciudad de Ushuaia. Unidad de análisis específica: Patrimonio documental bibliográfico, legislación y política, Conservación preventiva de colecciones y

²⁵ La observación no participante tiene como fin lograr una mayor objetividad por parte del investigador y se caracteriza por llevar a cabo el estudio de una materia sin participar en él.

	preservación digital
Instrumento de recolección de datos	Encuesta y observación no participante
Lugar de realización	Ushuaia.
Período de realización de la investigación	2022-2023

5.1 Unidad de Análisis

La población o unidad de estudio se conformó por: el Patrimonio documental bibliográfico, su legislación y política, Conservación preventiva de colecciones y preservación digital. No así, con los demás objetos tangibles o intangibles que pueden llegar a tener las unidades de información, que también forman parte del Patrimonio Documental. Se decidió delimitar como muestra a determinadas bibliotecas que son las más antiguas de la ciudad de Ushuaia, y a otras según su fondo bibliográfico.

5.2 Unidad de análisis colectiva: Unidades de información de la Ciudad de Ushuaia.

5.3 Unidad de análisis específica: Patrimonio documental bibliográfico, legislación y política, Conservación preventiva de colecciones y preservación digital

5.4 Formulación de problemas

- Las unidades de información de Ushuaia ¿Poseen patrimonio documental bibliográfico?

- ¿Existe desconocimiento sobre valoración de patrimonio cultural bibliográfico?
- ¿Existe desconocimiento sobre política y legislación vigente en relación al patrimonio documental bibliográfico?
- ¿Falta capacitación en conservación preventiva de colecciones y preservación digital?
- ¿Las colecciones patrimoniales están deterioradas por no estar conservadas adecuadamente?

5.5 Definición operacional: Relevado por un cuestionario auto administrado.

Para el mismo, se pensaron los siguientes indicadores:

Categorías / Indicadores	Fuente	Obtención de datos
a. Patrimonio documental bibliográfico	Marco Teórico	
a.1. Identificación de patrimonio documental bibliográfico por su antigüedad	Elaboración propia / Marco teórico	cuestionario
a.2. Identificación de patrimonio documental bibliográfico por factores internos: originales o inéditos	Elaboración propia / Marco teórico	Cuestionario
a.3. Identificación de patrimonio documental bibliográfico por factores <i>internos</i> : historia de la comunidad de la unidad de información.	Elaboración propia / Marco teórico	Cuestionario
a.4. Identificación de patrimonio documental bibliográfico por factores <i>externos</i> : autografiados o que pertenecieron a una biblioteca importante o un personaje destacado.	Elaboración propia / Marco teórico	Cuestionario

Categorías / Indicadores	Fuente	Obtención de datos
b. Conservación preventiva de colecciones	Marco teórico	Cuestionario
b.1 Conocimiento de conservación	Elaboración propia	Cuestionario
b.2 Realización de conservación	Elaboración propia	Cuestionario
c. Preservación digital	Marco teórico	Cuestionario
c.1 Conocimiento de Preservación digital.	Elaboración propia	Cuestionario
c.2 Realización de Preservación digital.	Elaboración propia	Cuestionario
d. Legislación Conocimiento de Políticas y legislación argentina.	Marco Teórico	Cuestionario

5.6 Técnicas de recolección

Técnicas - Recolección de la información (evidencia empírica) - encuesta auto administrada.

Encuesta auto administrada y observación no participante. Las técnicas utilizadas para la recolección de información consistieron, por un lado, en una encuesta auto administrada difundida mediante formulario google enviado por WhatsApp o algunas por correo electrónico y por otro lado en la observación no participante.

6. Resultados

6.1. Presentación de los datos obtenidos

En una primera instancia se relevaron 20 unidades de información pertenecientes a la Ciudad de Ushuaia entre noviembre 2022 a abril de 2023.

Se les envió por mail o por WhatsApp una encuesta²⁶ realizada con la herramienta Forms de Google, dividida en 4 secciones subdivididas cada una según su importancia: 1. Patrimonio documental bibliográfico; 2. Conservación preventiva de colecciones; 3. Preservación digital y 4. Política y Legislación vigente. Estas secciones fueron el resultado del análisis de propuestas de distintos autores, directrices y elaboración propia.

Se recibieron 15 respuestas de 20 enviadas a distintas Unidades de información:

A continuación, se exponen los resultados de cada sección de la encuesta obtenidos. También se consigna la observación de algunas unidades de información visitadas.

²⁶ Ver modelo en Anexo III.

6.2. Análisis de datos

La primera sección de indicadores hizo foco en patrimonio documental bibliográfico a través de 6 preguntas.

La primera pregunta indaga acerca de la posesión de documentos antiguos anteriores a 1801.

Como podemos observar en el gráfico



Gráfico 1. Documentos anteriores a 1801 en Unidades de Información de Tierra del FUEGO AelAS.

La segunda pregunta nos permitió conocer si las unidades de información relevadas poseen documentos del Siglo XX hasta 1960



Gráfico 3. Documentos hasta 1960 en Unidades de Información de Tierra del FUEGO AelIAS.

La tercera pregunta consiste en identificar libros o documentos originales



Gráfico 4. Documentos inéditos u originales en Unidades de Información de Tierra del FUEGO AeIAS.

La cuarta pregunta indagaba acerca de si la institución cuenta con algún ejemplar autografiado por el autor.

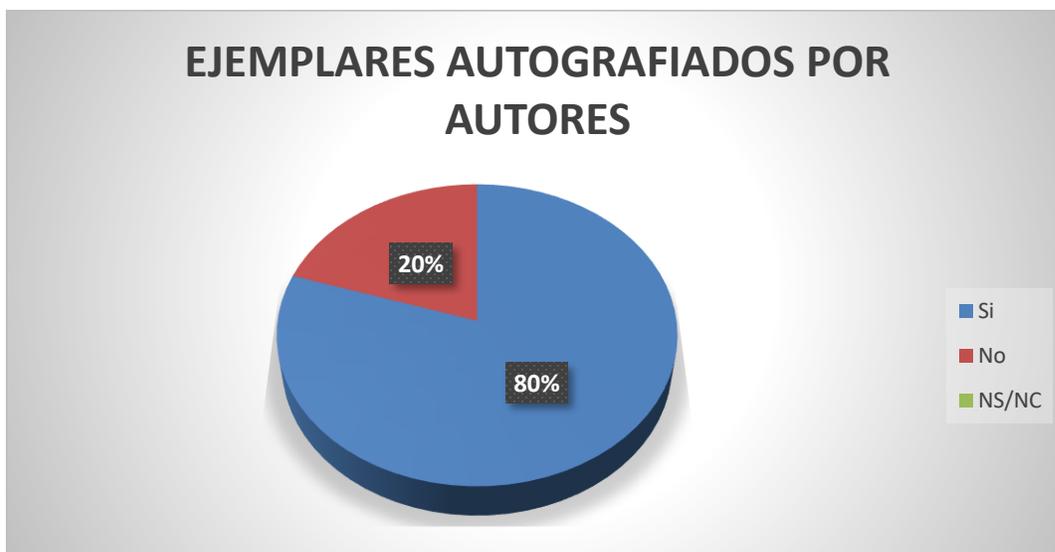


Gráfico 5. Documentos autografiados por autores en Unidades de Información de Tierra del FUEGO AeIAS.

La quinta pregunta indaga sobre la posesión de periódicos antiguos que contemplen determinados momentos históricos que sean relevantes para la región o su comunidad

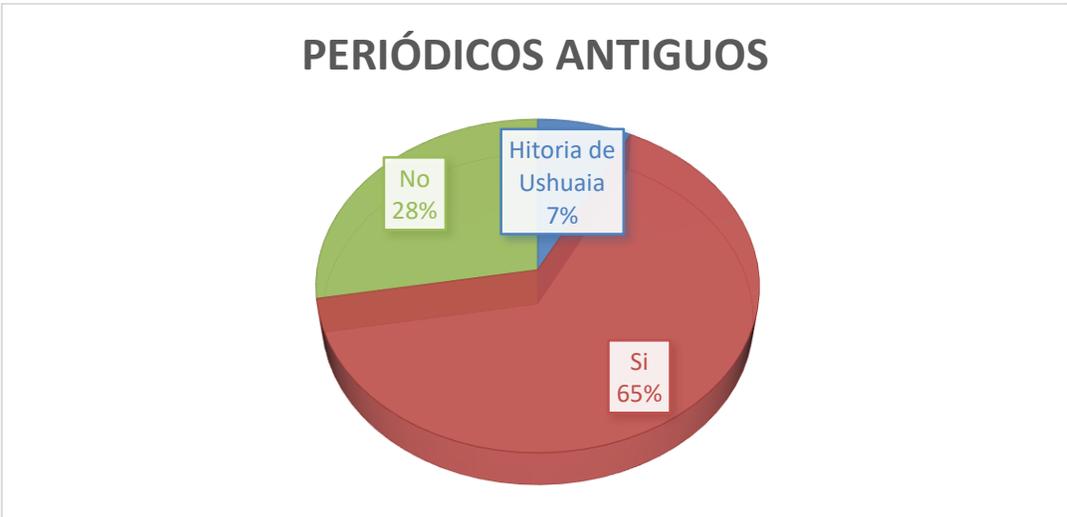


Gráfico 6. Periódicos antiguos relativos a la historia de Tierra del FUEGO AelIAS.

La sexta pregunta contempla periódicos antiguos relativos la historia institucional y /o de la comunidad educativa que inserta la institución



Gráfico 7. Periódicos que contemplan la historia de la institución o de la comunidad educativa.

La segunda sección de indicadores hizo foco en la conservación preventiva de colecciones a través de 1 pregunta cerrada.

La séptima pregunta apuntaba a la realización de conservación preventiva de colecciones



Gráfico 8. Conocimiento y realización de conservación preventiva de colecciones.

La tercera sección de indicadores hizo foco en preservación digital de colecciones a través de 1 pregunta cerrada.

La octava pregunta hacía referencia la preservación digital



Gráfico 9. Conocimiento y realización de preservación digital.

La tercera sección de indicadores hace hincapié en el conocimiento legal sobre patrimonio documental bibliográfico a través de 1 pregunta cerrada.

La novena pregunta hacía referencia al conocimiento de la legislación vigente sobre patrimonio documental bibliográfico.



Gráfico 10. Conocimiento sobre legislación relacionada con el patrimonio documental bibliográfico.

6.3 Análisis de los resultados

La encuesta se realizó en la ciudad de Ushuaia TDF AelIAS; a 20 unidades de información elegida por su antigüedad o fondo bibliográfico relacionado con el tema central de esta investigación. Solo 15 unidades respondieron la encuesta.

Según los resultados de los formularios, se visitó a las bibliotecas que manifestaban tener patrimonio documental bibliográfico, para relevar el material hallado y ampliar las encuestas con una entrevista informal oral a los bibliotecarios/as. Ellas son: Biblioteca Popular Sarmiento, Colegio Sábado; Museo del Fin del Mundo y Museo Espacio Pensar Malvinas.

1. Con respecto al primer indicador Patrimonio Documental Bibliográfico se detectaron según sus categorías los siguientes resultados:
 - a) Documentos anteriores a 1801: solo un 10% instituciones poseen esta clase de documentos que son las Bibliotecas y Archivo de Museo. Otro 10% manifestó no saber o desconocer si tenía libros de esa antigüedad. Y un 80 % respondió que no poseía esa clase de documentos.
 - b) Documentos hasta 1960: Un 95% posee documentos hasta 1906. Un 1% desconoce si posee esta clase de documentos.
 - c) Libros originales o inéditos: El 70% manifestó poseer libros originales o inéditos. El otro 30% no posee.
 - d) Documentos autografiados: Un 80 % de las unidades de información manifestaron tener algún ejemplar autografiado por su autor o algún personaje relevante. El otro 20 % restante manifestó que no.
 - e) Periódicos antiguos que contemplen determinados momentos históricos que sean relevantes para la región o su comunidad: Un 70% manifiesta poseer periódicos o revistas con contenido significativo para la región, institución o comunidad educativa. El 30% restante no posee.
 - f) Periódicos antiguos que contemple las siguientes características: Un 20% poseen periódicos relativos a la historia de su institución. Un 60 % posee periódicos relativos a historia de su institución, barrio y comunidad. Otro 20 % no posee esta clase de documentos.
2. Con respecto al segundo indicador relativo a la Conservación Preventiva de Colecciones se detectaron los siguientes resultados: Un 40% realizó y realiza conservación; un 50 % no lo realiza y un 10 % no sabe no contesta.

3. Con respecto al segundo indicador relativo a la Preservación Digital se detectaron los siguientes resultados: Un 60% no lo realiza y un 40% no lo hace.
4. Con respecto al segundo indicador relativo a las Políticas y Leyes relativas al Patrimonio Documental Bibliográfico se detectaron los siguientes resultados: Un 60% de los encuestados desconoce esta clase de leyes y 40 % está en conocimiento.

Por último, y para concluir es preciso afirmar que uno de sus puntos más importantes que tiene en común las disciplinas que integran a la ciencia de la información es el Patrimonio Documental Bibliográfico”.

7. Conclusiones

Por lo abordado en el desarrollo del Marco Teórico e indagado en esta investigación el *Patrimonio Documental Bibliográfico* se encuentra de una u otra manera en la mayoría de las unidades de información de la Ciudad; dado que el *patrimonio documental bibliográfico* o “*documentos museables*” es aquello que se encuentra en bibliotecas y archivos, y que constituye una parte primordial de esta memoria del mundo y que refleja la diversidad de los pueblos, de las lenguas y de las culturas.

Al PDB se lo puede clasificar por *Características Externas* que con el subcampo de clasificación "Espacio-territorialidad" que depende del lugar donde el material tuvo su origen, importancia para la región o localidad; el lugar de creación es un atributo clave, pues aporta información fundamental sobre y de la localidad. Esta clase de documentos se encontró en 5 (cinco) unidades de información relevadas. La mismas, manifestaron tener periódicos o publicaciones barriales, locales o provinciales que narren contenidos históricos de la institución, barrio o comunidad; o periódicos escolares; folletos, cartas y otros documentos o hechos relevantes para su comunidad.

También se detectaron casos de documentos museables con *valor simbólico o personas de la región*. En esta clasificación se halló patrimonio documental bibliográfico de libros dedicados por su autor, como en el caso del libro de "*Del Ímpetu Dichoso*" del autor y ex director de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, José María Castiñeira de Dios; primera edición de 1942 autografiado y dedicado por él a la Biblioteca Popular Sarmiento. Otra unidad también manifestó tener obras autografiadas por sus autores.

En cuanto a las características internas del patrimonio documental bibliográfico, también fueron descubiertas obras inéditas como las que posee la

Biblioteca del Museo del Fin del Mundo “*Primeras Jornadas de Provincialización*” de 1991. Con respecto a la antigüedad, también se hallaron varios ejemplares en la biblioteca de 1700 al 1800 que pertenecen a la colección de reservado del MFM.

Otro de los indicadores de la investigación fue el de las políticas y legislación argentina sobre Patrimonio documental Bibliográfico. El cual la mayoría de los bibliotecarios/as o encargados de bibliotecas encuestados desconocían la política internacional, *Programa Memoria del Mundo de Unesco*, y la escasa legislación vigente que existe en nuestro país y la provincia: Depósito legal: régimen de registro de patrimonio cultural, el artículo 42 de la Constitución en la República Argentina; y la legislación vigente de Tierra del Fuego: artículo 31 de la Constitución Provincial y la Ley N°370. “Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial de Tierra del Fuego”.

Con respecto al indicador de *Conservación Preventiva de Colecciones* fue muy alto el nivel de las unidades de información que no realiza esta tarea y desconoce los nuevos lineamientos. En cuanto a lo que compete al indicador *Preservación Digital* el porcentaje de ese último indicador fue aún mayor, confundiendo el concepto de “*Digitalización*” con el de “*Preservación Digital*” que no sólo es escanear el libro o documento sino el conjunto de los procesos destinados a garantizar la continuidad de los elementos del patrimonio digital durante todo el tiempo que se consideren necesarios; teniendo en cuenta su mayor amenaza que es la desaparición de los medios de acceso. Y, además garantizar la accesibilidad permanente de los objetos digitales y democratizar el acceso a la información.

La valoración del patrimonio documental bibliográfico es poco conocida tanto en Tierra del Fuego AelAS como así también en la Argentina. Este patrimonio que se resguarda en bibliotecas, archivos y otras unidades de información, no ha sido difundido adecuadamente por lo que su valor como

testimonio de nuestra historia y de nuestra cultura no es apreciado ni estimado por la sociedad. El patrimonio documental no está conformado solamente por documentos del pasado remoto o cercano, sino también por los documentos actuales, los preservados digitalmente, que son los futuros fondos patrimoniales, que deben resguardarse adecuadamente para el futuro.

Gran parte de las unidades de información de Ushuaia no alcanzan a cumplir con los requerimientos mínimos de los estándares internacionales en cuanto a valoración de documentos, conservación preventiva de colecciones y preservación digital. Para que una unidad de información pueda cumplir con dichos estándares, se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Despertar una mayor conciencia sobre el valor del patrimonio documental bibliográfico.
- Generar una política nacional y provincial de valoración y resguardo de Patrimonio Documental Bibliográfico.
- Generar planes de acción en cuanto a capacitación de valoración de documentos.
- Generar planes de acción en cuanto a capacitación de Conservación preventiva de colecciones.
- Generar planes de acción en cuanto a capacitación de Preservación Digital.
- Promover la investigación, la adopción de normas, programas cooperativos, congresos, conferencias y publicaciones tanto impresas como electrónicas sobre estos temas.

Esta clase de recomendaciones permitirá una verdadera democratización de la información y evitar el tráfico ilegal de esa clase de documentos.

8. Referencias bibliográficas

8.1 Bibliografía

Buonocore D. (1976). Diccionario de Bibliotecología. Términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, bibliotecología, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires: Ediciones Marymar.

Buonocore, D. (1963) Diccionario de Bibliotecología. Castellvi: Santa Fe.

Carreño Velázquez. E. (2013). El libro antiguo. México: Gobierno del Estado de México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.

De Albuquerque Barreto A. (1998). Los tres mundos de la Ciencia de la información. Ciencias de la Información.

Giménez Chorne., V, (2014). Criterios ISO para la preservación digital. Valencia: Universidad Politécnica.

Harvey, E. (1977). Política cultural en Argentina. París: UNESCO, 1977.

Marsá Vila, M. (1999) El fondo antiguo de la biblioteca. Asturias: Trea.

Primeras Jornadas de Formación Museológica. Museos y Planificación: estrategias de futuro" (2008). Ministerio de

Quesada E. (2003) Teoría Bibliológico Informativa. La Habana: Félix Varela.

Rendón Rojas, M. (2020). Ciencia bibliotecológica y de la información en el contexto de las ciencias sociales. México: Investigación Bibliotecológica.

Smith, J. (1999). Archivología, biblioteconomía y museología: semejanzas y diferencias. *Ciencias de la Información*. [Revista Ciencias de la Información; Vol. 30, No. 3, julio - septiembre, 1999; 3-10]

Unesco (1991). Memory of the World. Folleto explicativo disponible en el sitio Unesco

Vietes Alonso B (1995). Definiciones del concepto de documentación en España, 1980-1955: Proyecto de investigación del curso de especialista universitario en documentación pedagógica 1994 -95. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

8.2 Webgrafía

Anel Rojas Matías, Y. (2010). Definición, identificación y valoración del libro antiguo. México: Universidad Autónoma. Recuperado de:
<https://webs.ucm.es/info/especulo/numero45/libroant.html>

Area, P. (2018). Diagnóstico de la situación de conservación preventiva en los fondos antiguos y raros que integran el catálogo nacional unificado en argentina [Tesis para Licenciatura]. Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado de:
<http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/715>

Bazán, C. B., Monsalvo, P. E. (2011). Legislación sobre preservación del patrimonio documental y bibliográfico argentino. Recuperado de
<http://www.mundoarchivistico.com/?menu=articulos&accion=ver&id=325>

Canala, J., y Cerezo, O. (2017). Hablemos de la sala del Tesoro de la Biblioteca Nacional. Buenos Aires: Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=YAUuJGquKGQ>

Díaz Durand, S.; Rodríguez Pérez, R.; Hernández Parsons, V. Patrimonio documental bibliográfico como legado histórico de un país. Recuperado de:
<http://www.lajiribilla.cu/el-patrimonio-documental-como-legado-historico-del-pais/>

Edmondson, R. (2002). Memoria del Mundo: Directrices para salvaguardia del patrimonio del documental (CII-95/WS-11. Rev.). Recuperado de
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

korth, Gisela. Hablemos de Conservación preventiva de colecciones. Buenos Aires: Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=TU-2vZcbm0Q>

Legarreta, F., y Torres, E. (2017). Hablemos de preservación Digital. Buenos Aires: Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Recuperado de:
<http://campusvirtual.bn.gov.ar/moodle/course/view.php?id=21>

Ley N° 24.430 (1994). Constitución Nacional Argentina. Recuperado de:
<http://www.caserosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

Ley N° 0/1991 (1991) Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/0-local-tierra-fuego-constitucion-provincia-tierra-fuego-antartida-islas-atlantico-sur-lpv0000624-1991-05-17/123456789-0abc-defg-426-0000vvorpyel>

Pérez Matos N. (2008). Bibliotecología y Ciencia de la Información: enfoque interdisciplinario. La Habana. Recuperado de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352008001100002#:~:text=Se%20estudia%20la%20esencia%20interdisciplinari,a,su%20concepci%C3%B3n%20actual%20como%20ciencias.

¿Qué es el patrimonio documental bibliográfico? Recuperado el 28 de octubre de 2023, de <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/ii-que-es-el-patrimonio-documental>

Quintero Castro, N. (2009). Identificación de las ciencias de la información documental. Revista Interamericana de Bibliotecología, 32(2), 195-229. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v32n2/v32n2a0>

Redacción. (Última edición:20 de marzo del 2021). Definición de Archivología. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/archivologia>

Seibert. La xilografía Siglo XV y XVI. Recuperado de: <https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/seibert-ponencia.pdf>

Sleimen, S., Coringrato, M., Rístol, M., y Vuotto, A. (2016). Sistema de información documental: núcleo estructurante de la ciencia de la información. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/309683709>

Taylor, R. (1966). Professional aspects of Information Science and technology. ARIST.

Trillo, G. (2017). Valoración y tasación del libro antiguo. Biblioteca Nacional Mariano Moreno: Curso taller. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=H2vpu3QZYD0>

Unesco (1970). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Unesco (2020). Noción de preservación digital. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/information-preservation/digital-heritage/concept-digital-preservation>

9 ANEXOS

9.1 Anexo I. Unidades de Información analizadas

Biblioteca del Museo del Fin del Mundo.

Archivo del Museo del Fin del Mundo.

Archivo Museo Pensar Malvinas

Biblioteca Popular Sarmiento

Biblioteca del Museo Marítimo y Presidio de Ushuaia.

Biblioteca Municipal de Ushuaia (Casa Beban)

Biblioteca del Poder Judicial de Ushuaia

Biblioteca del Cent N° 11

Biblioteca del IPES FA

Colegio Polivalente de Arte de Ushuaia.

Colegio Provincial Ernesto Sábato.

Colegio Provincial Olga B de Arco.

Colegio Provincial Los Andes

Escuela N° 1 DFS

Jardín N° 2

Centro de Información Educativa (CINDE)

9.2 Anexo II. Modelo de Nota de Presentación por mail o WhatsApp

Modelo nota enviada por mail o WhatsApp a las Unidades de Información.

A quien corresponda.

Mi nombre es Romina Birari, soy estudiante de la Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Estoy realizando un trabajo de investigación sobre Patrimonio Documental Bibliográfico para mi tesis de grado.

Mi objetivo es reflejar el estado de situación actual de las Unidades de información de Ushuaia en relación a fondos antiguos y patrimonio documental bibliográfico.

La información es de carácter confidencial y reservado, ya que los resultados serán manejados sólo para la elaboración de la tesis.

Me sería de gran ayuda si pudiesen responder la siguiente encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfrPSA-2_yn_QMwdGs-PjENhkOIAkNLYfW5UOwSuyP1MivDRg/viewform

Desde ya muchas gracias y saludos cordiales.

9.3 Anexo III. Encuesta a Bibliotecas



Patrimonio Documental Bibliográfico

Trabajo de investigación para la Facultad de Humanidades UNMDP Departamento de Ciencias de la Información

 ro130575@gmail.com (no compartidos)
[Cambiar de cuenta](#)

 ***Obligatorio**

Nombre de su Unidad de Información *

Tu respuesta

Dentro de su Unidad de Información *
¿Posee documentos anteriores a 1801?

SI

NO

No sabe /no contesta

Dentro de su Unidad de Información *
¿Posee documentos del Siglo XX hasta el año1960?

SI

NO

No sabe / no contesta

Dentro de su Unidad de Información *
¿Posee libros o documentos originales o inéditos?

SI

No

No sabe /no contesta



Dentro de su Unidad de Información *

¿Posee algún ejemplar autografiado por su autor?

- SI
- NO
- NO sabe/no contesta

Dentro de su Unidad de Información *

¿Posee algún periódico o revista que sea relevante para la región o su comunidad?

- Si
- No

Dentro de su Unidad de Información *

¿Posee algún periódico antiguo que contemple las siguientes características?

- ¿Historia de su institución?
- ¿Historia o algún hecho relevante del barrio o comunidad de la unidad de información?

¿Realizó usted en algún documento museable conservación preventiva de colecciones? *

- Si
- No
- No sabe /no contesta

¿Realizó usted preservación digital en algún documento museable? *

- SI
- NO
- No sabe / no contesta

¿Tiene usted conocimiento de las políticas y la legislación vigente sobre "Patrimonio Documental Bibliográfico" en nuestro país? *

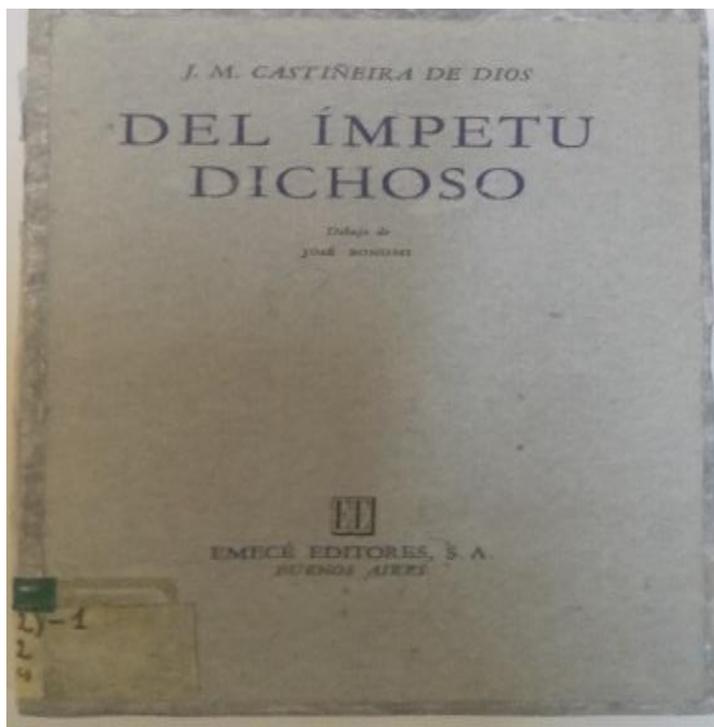
- SI
- NO
- No sabe / no contesta

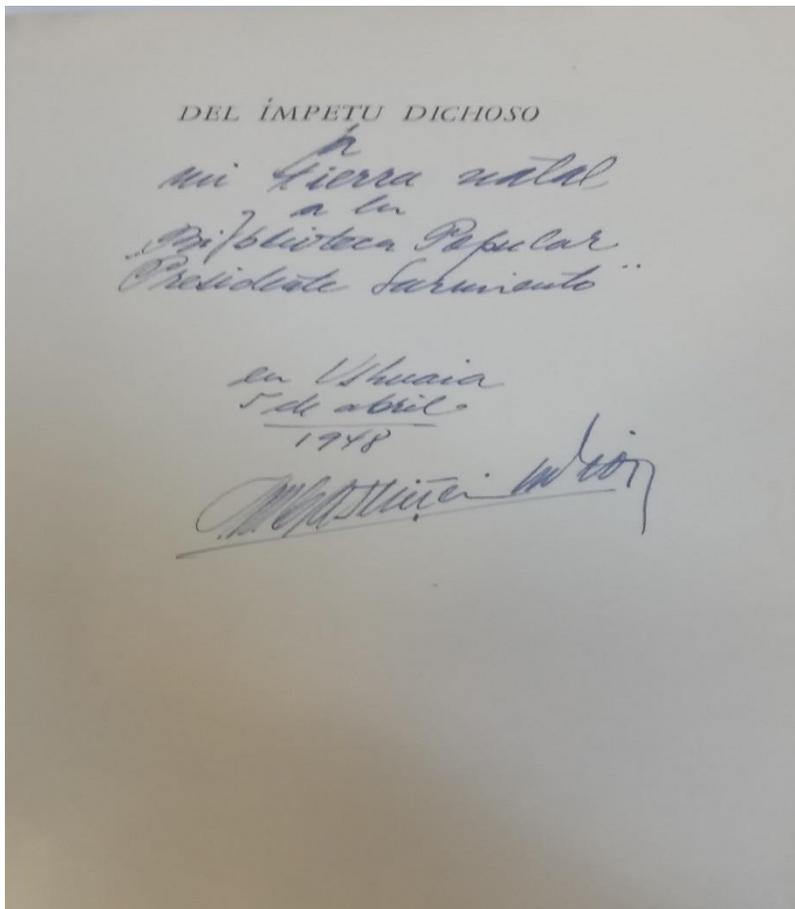
9.4 Anexo IV. Patrimonio Documental Bibliográfico hallado en la investigación.

Documentos museables por Valor simbólico o persona de la Región:

En esta clasificación podemos encontrar ejemplares dedicados por él autor y donados a la biblioteca o centro documental que lo posee; por haber pertenecido a una biblioteca de algún bibliófilo célebre con su ex libris, dedicatoria o sello personal de la colección, y o por haber pertenecido a una institución destacada para la región o nación y por alguna razón fue dado de baja y donado una nueva. Un ejemplo claro es el de la obra literaria *Del Ímpetu Dichoso* (1944) perteneciente al autor fueguino y ex director de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”, José María Castañeda de Dios. Fue donado y dedicado a la Biblioteca Popular D.F. Sarmiento de la ciudad de Ushuaia en 1948.

Figura 1 y 2 *Del ímpetu Dichoso. José María Castañeda de Dios*





Nota: Ejemplar perteneciente a la Biblioteca Popular Sarmiento de la Ciudad de Ushuaia. Fue donado y dedicado por el autor a la institución en 1948.

Documentos por Espacio Territorial (museables su Contenido):

Esta clase de documentos si bien pueden no ser tratados como museables, pero cobran especial valor del contenido intelectual que poseen. Un claro ejemplo es el del de los diarios de la época de la Guerra de Malvinas, si bien son publicaciones de hace 40 años, su contenido intelectual, sea cual fuere su línea editorial e ideológica, sirven como documentos históricos para el campo de la investigación. Otro ejemplo sería el historia u acontecimientos de un periódico barrial, el cual en muchos casos narra la historia del lugar dónde se editó recopilando información inédita y valiosa para esa localidad. Por lo tanto, este tipo de publicación es necesario que se le dé carácter de museable.

Figuras 3, 4 y 5

Diarios de la época de la guerra de Malvinas. Colección impresa en papel perteneciente al Colegio Provincial Ernesto Sabato. Proceso de preservación digital por parte de estudiante y docentes de la modalidad técnico multimedial del colegio.



Tótem de consulta con los diarios preservados digitalmente accesibles al público en el Espacio Museo "Pensar Malvinas".

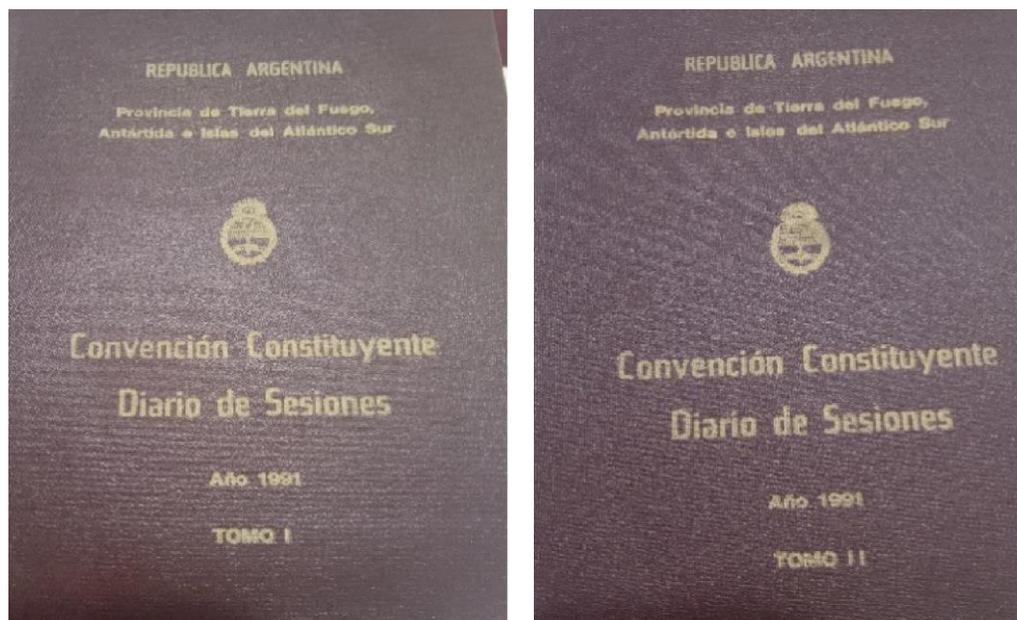
Nota: Colección completa en tamaño sábana del Diario *La Nación* (abril hasta junio de 1982) más otros periódicos y revistas de la época de la guerra. Ejemplares conservados, preservados digitalmente y difundidos en el espacio museo "Pensar Malvinas" de la Ciudad de Ushuaia proyecto articulado con el Colegio Provincial Ernesto Sabato, declarado de interés municipal con resolución 135/2021.

Documentos museables su Originalidad:

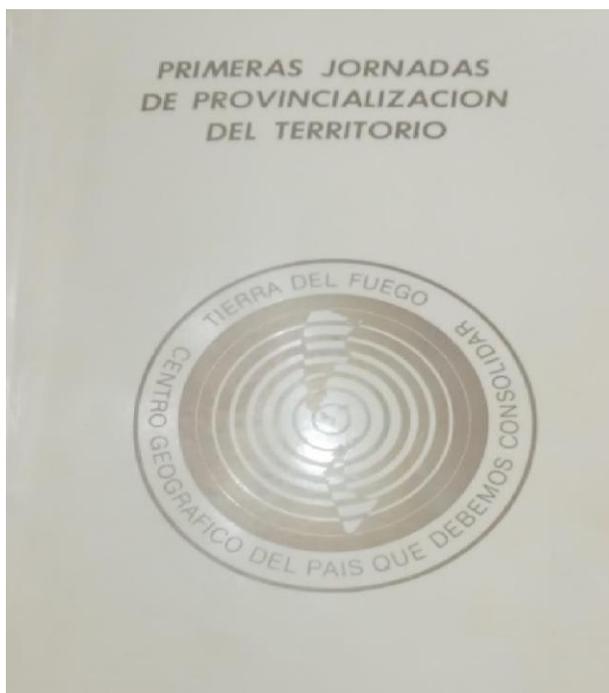
En la presente investigación se hallaron tres casos de patrimonio documental bibliográfico que tienen relación al proceso de provincialización de Tierra del Fuego AIAS son el de los cuadernillos de las *Primeras jornadas de Provincialización del Territorio* (1990), redactada y corregidas por juristas y políticos de la época como Facundo Suarez Lastra; los de los dos tomos de la Convención Constituyente: Diario de Sesiones (1991), ejemplares pertenecientes al Museo del Fin del Mundo y la primera edición de la Constitución Provincial redactados a máquina de 1991 que varias bibliotecas escolares, populares y públicas poseen.

Figuras 6, 7 y 8

Convención constituyente: Diario de sesiones



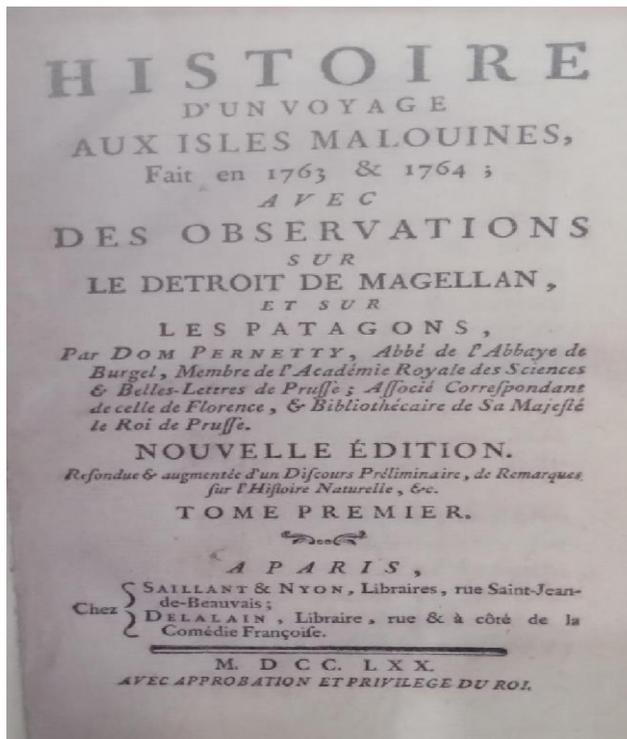
Primeras Jornadas de Provincialización del Territorio.



Patrimonio Documental Bibliográfico por su antigüedad.

Figura perteneciente al período Neoclásico.

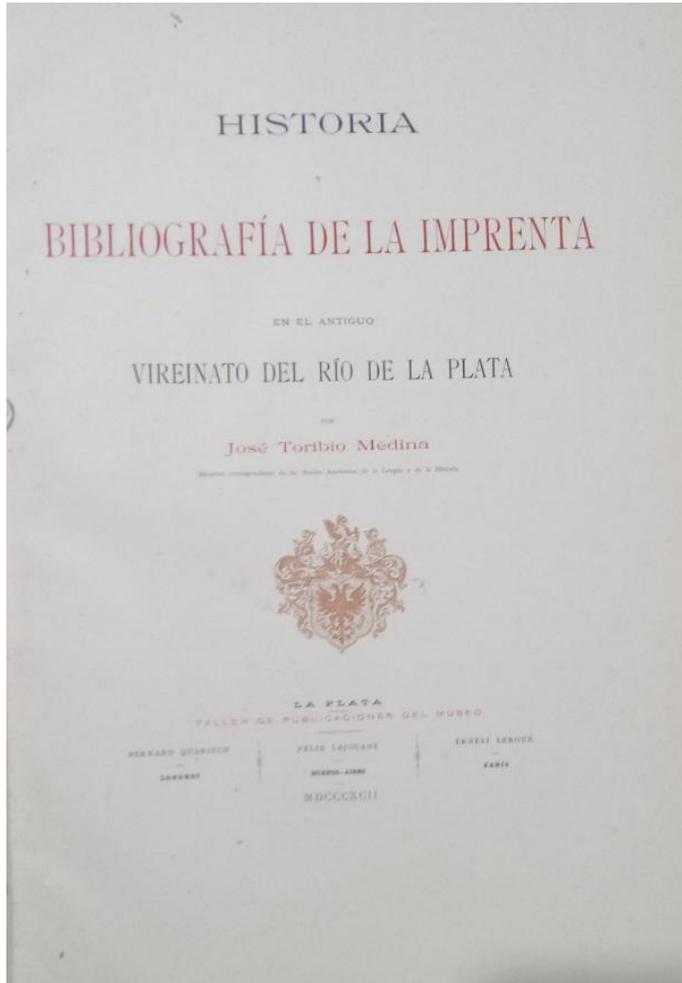
Pernety, Antoine-Joseph. Historique d'un voyage fait aux îles Malouines en 1763 et 1764 pour les reconnoître et y former un établissement et de deux voyages au détroit de Magellan avec une relation sur les Patagons. Paris: Saillans et Nyan, 1770



Nota: Ejemplar perteneciente a la colección reservada de MFM

Figura

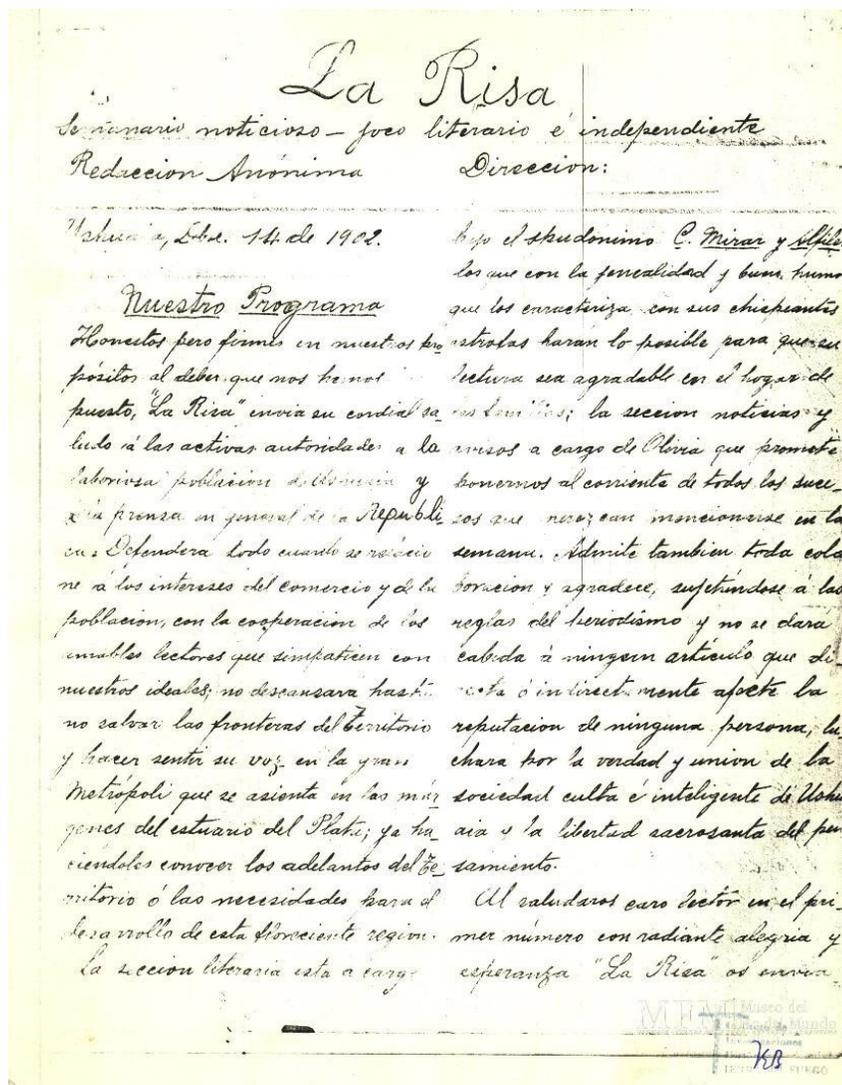
Portada heráldica Bibliografía de la imprenta en el antiguo Virreinato del Río de la Plata 1892.



Nota: José Toribio Medina. La plata: taller de publicaciones del museo
Ejemplar perteneciente al fondo bibliográfico de la Biblioteca Oscar Zanola del
MFM.

Figura

Periódico La Risa (1902)



Nota: "Semanario noticioso-joco literario e independiente". 1° antecedente, del 14 de diciembre de 1902. Manuscrito, tamaño carta, de redacción anónima. Aparecen seudónimos como "Alfiler" y "Tehuelche". Luego es rebautizado en su número 3 como "El Fuego". Son parte de la colección de reservados el Museo del Fin del Mundo. Se encuentran preservados digitalmente.

Figura

Periódico El Fueguino (1903)



Nota: Presentó 38 ediciones. Desde el 3er número se imprimió en el Presidio. Reservados MFM.



Nota: Solo se publicaron 2 ediciones. Contemplaba todas las obras literarias de los presos del presidio. Su director fue el maestro y primer director de la Biblioteca Popular Sarmiento Jorge Reynoso. En su 1er numero narra la crónica del naufragio del Monte Cervantes. Ejemplar perteneciente al Museo del Presidio de Ushuaia.

9.1 Anexo V Indicé bibliográfico de Figuras y fotografías

Figura 1. Publicación “Aristócratas del Saber” (1978-1976), revista realizada por estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires. (pág. 34)

<https://www.cnba.uba.ar/novedades/aristocratas-del-saber>

Figura 2. La Divina Comedia; libros que pertenecieron a la biblioteca del autor J. L. Borges; con anotaciones del autor. (pág. 35) Tomada de:

Nota: [fotografía] ejemplar perteneciente a

<https://www.eluniverso.com/2010/10/02/1/1380/nuevas-luces-sobre-borges-muestra.html/>

Figura 3. Tablilla babilónica (pág. 39) Tomada de:

<https://www.publico.es/ciencias/antigua-mesopotamia-tablilla-babilonica-esconde-tabla-trigonometrica-antigua-mundo.html>

Figura 4. El libro de los muertos para el sacerdote Bastet, Djoser Museo del Cairo. Período Ptolemaico (pág. 40) Tomada de:

<https://www.egyptianmuseumcairo.com/egyptian-museum-cairo/artefacts/funerary-papyrus-part-of-the-book-of-the-dead/>

Figura 5. Biblia de Gutenberg 1456 (pág. 42) Biblioteca Pública de Nueva York.

Tomada de: <https://biteproject.com/el-redescubrimiento-de-una-biblia-de-gutenberg/>

Figura 6. Portada Tipográfica Renacentista (pág. 45) Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2022. (pág. 44) Tomada de:

https://www.cervantesvirtual.com/portales/miguel_de_cervantes/imagenesobra_portadas/imagen/imagenesobra_portadas_02_cervantes_portada_quijote/

Figura 7. Portada heráldica. Alegación en Derecho en favor de Don Pedro Ponce de León, 1594 (pág. 46) Tomada de:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/nhn/exposiciones/exposiciones-temporales1/la-cultura-de-la-heraldica.html>

Figura 8. Portada Arquitectónica Renacentista I quattro libri dell'architettura, 1570.(pág. 47) Tomada de:
[https://iif.lib.harvard.edu/manifests/view/drs:18146570\\$1i](https://iif.lib.harvard.edu/manifests/view/drs:18146570$1i)

Figura 9. Libro barroco. Oeuvres chretienne, 1639 (pág. 49) Tomada de:
<https://ar.pinterest.com/pin/514888169871158705/>

Figura 10. Neoclásico. Bougainville, Louis de Voyage autour du monde par la fregate du Roi La Baudeuse, et la flute L'Etoile, en 1766,1767,1768 & 1769...Paris, Saillant et Nyon, 1771. (pág. 34) Tomada de:
<https://www.biodiversitylibrary.org/bibliography/62716>

Figura 11. "Telégrafo Mercantil", creado en 1801 a instancias de Manuel Belgrano (pág.52) Tomada de: <https://www.cnba.uba.ar/novedades/primer-periodico-telegrafo-mercantil-0>

Figura 12. Jáuregui, Fernando. Para nosotros dos, 1932 (pág. 54) Tomada de:
<https://www.bn.gov.ar/micrositios/multimedia/ciclos/curso-taller-valoracion-y-tasacion-del-libro-antiguo-1>

Figura 13. Expediciones de Magallanes al nuevo continente (pág. 55)
Tomada de: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000201824>

Figura 14. Tierra del Fuego. Christmas Sound. ()Grabado calcográfico de Tierra del Fuego (1777) Biblioteca Nacional de España [Fotografía]. Tomada de:
<http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=tierra+del+fuego&languageView=es&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=9>